



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1994/34 (Part II)
E/ICEF/1994/13 (Part II)
31 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994
Nueva York, 27 de junio a 29 de julio de 1994

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL FONDO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA INFANCIA SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1994

(25 a 29 de abril de 1994)*

* El presente documento es una versión mimeografiada del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su segundo período ordinario de sesiones (25 a 29 de abril de 1994). Los informes sobre el primer período ordinario de sesiones (23 a 25 de febrero), el período de sesiones anual (2 a 6 de mayo) y el tercer período ordinario de sesiones (3 a 5 de octubre de 1994) se publicarán como partes I, II, III y IV, respectivamente. Se combinarán los informes y se publicarán en su versión definitiva como Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento No. 14 (E/1994/34/Rev.1-E/ICEF/1994/13/Rev.1).

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	1	1
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	2 - 162	1
Declaraciones inaugurales	2 - 5	1
Aprobación del programa	6 - 8	1
Reglamento	9	2
Informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria	10 - 13	3
Informe del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación	14 - 16	3
Criterios para participar en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria y en el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación	17 - 18	4
Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas e informes regionales . . .	19 - 101	5
Informes sobre las visitas realizadas por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el terreno	102 - 112	22
Centro Internacional para el Desarrollo del Niño	113 - 119	24
Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas	120 - 133	26
Informes financieros del UNICEF	134 - 143	28
Otros asuntos	144 - 157	30
Adopción de las recomendaciones a la Junta Ejecutiva	158 - 162	33
III. DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1994		35
1994/R.2/1. Reglamento		35
1994/R.2/2. Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria: informe sobre la reunión especial celebrada en la sede de la Organización Mundial de la Salud, en Ginebra, los días 27 y 28 de enero de 1994		35

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
1994/R.2/3. Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación: informe de la cuarta reunión celebrada en sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en París, los días 14 y 15 de abril de 1994	35
1994/R.2/4. Informes sobre la reunión especial del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria y sobre la cuarta reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación	36
1994/R.2/5. Criterios para la representación de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria y en el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación	36
1994/R.2/6. Propuestas para la cooperación del UNICEF y examen de programas	37
1994/R.2/7. Asistencia a las mujeres y los niños palestinos	40
1994/R.2/8. Proceso de examen y aprobación de los programas por países	40
1994/R.2/9. La política del UNICEF para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico	41
1994/R.2/10. Centro Internacional para el Desarrollo del Niño	41
1994/R.2/11. Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas - plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1994	42
1994/R.2/12. Criterios y procedimientos de presentación de candidaturas y selección para el Premio Maurice Paté del UNICEF	42
1994/R.2/13. Apoyo del UNICEF al propuesto programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) copatrocinado por otros organismos	42
1994/R.2/14. Recomendación de suministro de fondos adicionales destinados a un estudio administrativo y de gestión del UNICEF	43

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

1. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia celebró su segundo período ordinario de sesiones de 1994 en la Sede de las Naciones Unidas del 25 al 29 de abril de 1994.

II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

Declaraciones inaugurales

2. En su declaración inaugural, el Director Ejecutivo rindió homenaje a los funcionarios del UNICEF que habían perdido la vida durante los trágicos acontecimientos ocurridos recientemente en Rwanda. Siete funcionarios nacionales y más de 20 de sus dependientes fueron asesinados sin justificación alguna en lo que ha llegado a ser la pérdida más grande de funcionarios del UNICEF que haya ocurrido en un sólo incidente. Los funcionarios rwandeses asesinados se han incorporado en la lista de honor de todos aquellos que ofrendaron la vida en servicio de la infancia del mundo.

3. El Director Ejecutivo rindió homenaje asimismo a Michael Shower, Asesor del Director Ejecutivo, fallecido el 8 de abril. En el curso de toda su carrera en el UNICEF, el Sr. Shower había sido uno de los "héroes desconocidos" de la revolución en favor de la supervivencia y el desarrollo del niño, y dejaría un vacío difícil de llenar.

4. La Junta Ejecutiva observó un momento de silencio en honor de esas personas y muchos miembros de la Junta expresaron sus condolencias por la pérdida.

5. El Director Ejecutivo agregó que a pesar de los sucesos ocurridos en Rwanda, el personal del UNICEF había retornado a Kigali, la capital, para evaluar la situación y disponer la entrega de los suministros de socorro. De la misma manera, el UNICEF hacía cuanto estaba a su alcance en Bosnia y Herzegovina, especialmente en favor de la ciudad sitiada de Gorazde.

Aprobación del programa

6. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa para el período de sesiones, tal como figura en el documento E/ICEF/1994/14/Rev.1, con las enmiendas orales introducidas:

- Tema 1. Apertura del período de sesiones y declaraciones del Presidente y el Director Ejecutivo
- Tema 2. Aprobación del programa provisional y organización de los trabajos
- Tema 3. Reglamento: Informe y borrador de propuestas presentadas por el Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Reglamento
- Tema 4. Informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria
- Tema 5. Informe del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación
- Tema 6. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas

- Tema 7. Informes regionales
- Tema 8. Política del UNICEF para Europa oriental y central, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico
- Tema 9. Informe sobre las visitas al terreno de la Junta Ejecutiva
- Tema 10. Centro Internacional para el Desarrollo del Niño
- Tema 11. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1994 de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas
- Tema 12. Informes financieros relativos a la Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas
- Tema 13. Informes financieros del UNICEF
- Tema 14. Otros asuntos
- Tema 15. Clausura del período de sesiones

7. Una delegación manifestó que con arreglo al mandato del examen administrativo y de gestión del UNICEF, en el curso del segundo período ordinario de sesiones deberían celebrarse consultas oficiosas respecto del examen y preguntó si la secretaría podría programar esas consultas. La secretaría convino en hacerlo. Otra delegación expresó que en el programa provisional, se había dedicado muy escaso tiempo al examen de las 63 recomendaciones de programas por países presentadas a la aprobación de la Junta. Este importante tema merecía que se le prestara más atención durante el período de sesiones de la Junta. Además, el objeto de las reformas recientes había sido lograr que la Junta Ejecutiva funcionara con más efectividad, pero en el programa se podía observar que en el presente año la Junta dedicaría más tiempo a las reuniones que antes de la reforma. La delegación atribuía gran importancia al reto que suponía el llevar a la práctica la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993. No había contradicciones entre el deseo de dedicar más tiempo a los programas por los países y menos tiempo a las sesiones en general. Eso quería decir más bien que la Junta debería aprovechar mejor su tiempo.

8. La secretaría señaló que de los 63 programas por países presentados a la aprobación de la Junta en 1994, tan sólo 17 eran programas completos de países. No obstante, de los cinco días del período de sesiones, la Junta dedicaría más de dos días enteros a ese tema.

Reglamento

9. El Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Reglamento establecido por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1994 (E/ICEF/1994/13 (Part I), decisión 1994/R.1/3) informó a la Junta de que tras extensas consultas respecto del Reglamento, el Grupo de Trabajo estimaba que serían necesarias consultas ulteriores. Por recomendación del Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Reglamento, la Junta aplazó el examen del tema hasta su período de sesiones anual. (La recomendación adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1994/R.2/1.)

Informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

10. La Junta Ejecutiva examinó el informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (E/ICEF/1994/L.10). Prácticamente todas las delegaciones encomiaron al Comité Mixto y al UNICEF por el valor y la amplitud del informe. También se calificó al Comité Mixto de medio importante de coordinación de las políticas y programas del UNICEF y la OMS en la esfera de la salud y se lo consideró uno de los órganos de mayor importancia e influencia en la esfera de la salud en el plano internacional. Un representante de la OMS manifestó que durante más de cuatro decenios, la trascendencia del Comité Mixto había sido fundamental en la elaboración de políticas y estrategias de salud que se centraran completamente en el niño y la mujer. Agregó que correspondía a las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de la OMS una función crítica en el apoyo a los países y comunidades que más lo necesitaban.

11. Muchas delegaciones preguntaron si la Junta Ejecutiva debía tomar nota del informe del Comité Mixto o hacerlo suyo habida cuenta de la amplitud y de la importancia de las recomendaciones que en él figuraban, que la Junta no podría analizar en detalle. Varios oradores observaron que la Junta siempre había hecho suyas las recomendaciones formuladas en los informes del Comité Mixto a fin de subrayar la importancia de su ejecución; si la Junta se limitara a tomar nota de las recomendaciones ese propio hecho probablemente perjudicara las perspectivas de ejecución. Varias delegaciones manifestaron que ya que se necesitaría más tiempo para estudiar las recomendaciones, el tomar nota de ellas sería apropiado y permitiría que la Junta conviniese, en principio, en su ejecución.

12. Varias otras delegaciones ofrecieron ejemplos de las cuestiones que necesitaban mayor examen o resolución antes de que pudieran respaldarlas. Entre esas cuestiones estaba la necesidad de la reforma del sector de la salud, la necesidad de evaluar todas las posibles consecuencias financieras y la viabilidad de algunos de los objetivos a corto plazo en materia de salud en contraposición a la concentración del interés en la estructuración de sistemas sostenibles para la atención sanitaria y la prestación de servicios de esa índole. Un orador puso de relieve la primordial importancia del planteamiento de programación por países, observando que había necesidad de fijar prioridades con el gobierno interesado en el plano nacional. En un ambiente de incertidumbre en cuanto a los recursos financieros, en las prioridades en materia de salud se debería tener en cuenta las prioridades de la programación por países sostenible. Otra delegación agregó que en el informe del Comité Mixto no se subrayaban lo suficiente los aspectos intersectoriales y socioeconómicos de la salud.

13. El Director Ejecutivo observó que el Comité Mixto había existido durante unos 45 años y que en ese período la práctica de la Junta Ejecutiva había sido no tratar a los informes del Comité Mixto como si fueran recomendaciones de secretaría, sino más bien como recomendaciones de miembros de la Junta designados oficialmente y de los Presidentes de los dos órganos rectores de los organismos. La Junta siempre había hecho suyas las recomendaciones y se debería continuar esa práctica. En caso de que hubiera esferas del informe respecto de las cuales los miembros de la Junta no estuvieran de acuerdo, la Junta podría examinar esas cuestiones. (Las recomendaciones adoptadas por la Junta Ejecutiva figuran en el capítulo III, decisiones 1994/R.2/2 y 1994/R.2/4.)

Informe del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

14. La Junta Ejecutiva examinó el informe del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación (E/ICEF/1994/L.13). Un representante de la UNESCO señaló que ambas

organizaciones habían colaborado en muchos proyectos importantes durante casi cuatro decenios, y que el establecimiento del Comité Mixto de Educación en 1989 había sido un logro de gran significado, que indicaba una forma de colaboración extraordinaria. En sus cuatro sesiones, el Comité Mixto de Educación había logrado su propósito, que era facilitar un intercambio de alto nivel de opiniones respecto de estrategias, planteamientos y nuevos criterios en esferas de interés mutuo.

15. Varias delegaciones encomiaron el informe del Comité Mixto de Educación por su amplitud. Uno de los oradores expresó su complacencia por la creciente importancia que se atribuía a la enseñanza, como se indicaba en el informe. Otro orador expresó su inquietud ante un exceso de importancia atribuida a la enseñanza básica escolar, y agregó que era preciso prestar más atención a la enseñanza de adultos no institucionalizada, especialmente en los servicios de divulgación en zonas remotas. La tercera oradora manifestó que su país, en el cual se lograban importantes adelantos para implantar la enseñanza primaria universal, apoyaba la labor del Comité Mixto de Educación. Otra delegación manifestó que la propuesta de que se celebraran reuniones más frecuentes del Comité Mixto de Educación podría redundar en la disminución de la efectividad del Comité Mixto.

16. Como en el caso del informe del Comité Mixto de Política Sanitaria, gran parte de las deliberaciones se centraron en si la Junta debía hacer suyas las recomendaciones que figuraban en el informe o tomar nota de ellas. Algunos se manifestaron a favor de hacer suyas las recomendaciones, en tanto que otros preferían tomar nota de ellas. Algunas delegaciones estimaron que el tomar nota de las recomendaciones reduciría las perspectivas de que se las ejecutara. Se propuso que la Junta examinara las recomendaciones importantes y siguiera adelante. El Director Ejecutivo dijo que anteriormente, por lo general, la Junta hacía suyas las recomendaciones de los Comités Mixtos a menos que se presentaran algunas esferas de desacuerdo. (Las recomendaciones adoptadas por la Junta Ejecutiva figuran en el capítulo III, decisiones 1994/R.2/3 y 1994/R.2/4.)

Criterios para participar en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria y en el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

17. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una nota de antecedentes y una recomendación del Director Ejecutivo sobre los criterios para participar en los dos Comités Mixtos (E/ICEF/1994/L.11). El Director Ejecutivo Adjunto de programas presentó el informe, señalando que en un momento de creciente preocupación por la efectividad del sistema de las Naciones Unidas, los dos Comités Mixtos eran excepcionales, pues se trataba de los únicos comités que reunían a miembros de los órganos rectores a fin de que formularan recomendaciones de política. Hizo una relación de la historia de los Comités Mixtos y expuso la recomendación del Director Ejecutivo respecto de los criterios para participar en ellos.

18. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo con las recomendaciones del Director Ejecutivo de que el Presidente de la Junta fuera miembro nato de ambos Comités Mixtos, y en que hubiese cinco miembros con los conocimientos profesionales adecuados que representaran a los cinco grupos regionales. Algunos oradores no estuvieron de acuerdo con la sugerencia de que los miembros suplente procediera del mismo ministerio o departamento que el miembro nato, aunque muchos estuvieron de acuerdo en que el suplente procediera del mismo país que el miembro nato a fin de garantizar la representación geográfica equitativa. Varias delegaciones sugirieron que había necesidad de examinar la duración del mandato de los dos Comités Mixtos en el contexto de la rotación de los miembros

de la Junta entre los distintos grupos regionales. (La recomendación adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1994/R.2/5.)

Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas e informes regionales

Cuestiones generales de la programación

19. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas ofreció una visión de conjunto y presentó las propuestas sobre la cooperación a los programas. Manifestó que el documento de "recapitulación" (E/ICEF/1994/P/L.3 y Add.1) servía de guía y de resumen financiero de todas las propuestas presentadas a la Junta, que ascendían a un total de 329 millones de dólares en propuestas nuevas financiadas con cargo a recursos generales y 614 millones de dólares en nuevas propuestas para la financiación complementaria. La mayor parte de las recomendaciones eran propuestas de "empalme" de corta duración que estaban destinadas a armonizar esos ciclos de programación con los ciclos de otros organismos de las Naciones Unidas y, cuando correspondiera, de los gobiernos. Se había adoptado esa medida de conformidad con la resolución 47/199 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, y tendría repercusiones para la cooperación sobre el terreno. Describió además el proceso de preparación de los programas por países y las modificaciones de los perfiles de dichos programas, remitió a las delegaciones a un informe sobre el tema (E/ICEF/1994/CRP.26), así como al informe del Director Ejecutivo (E/ICEF/1994/2 (Part I, Part II y Add.1)) y al plan de mediano plazo para el período 1994-1997 (E/ICEF/1994/3).

20. La mayoría de las delegaciones afirmó que la visión de conjunto era de gran utilidad. Varios oradores manifestaron que resultaba difícil comprender el contexto y la modalidad de las recomendaciones de la programación por países para 1994 sin contar con un panorama más completo de la modalidad actual de la asistencia que presta el UNICEF a todos los programas nacionales, interregionales y mundiales. La secretaría respondió que el panorama general de la asistencia financiera del UNICEF a todos los programas se había esbozado en el informe del Director Ejecutivo. A fin de facilitar los futuros exámenes de programas, la secretaría tenía en preparación una estimación del número de programas por países que se presentarían a la Junta Ejecutiva en 1995, 1996 y 1997 (E/ICEF/1994/CRP.32). Las recomendaciones presentadas en un año se basaban en gran parte en los ciclos de planificación de los gobiernos y, por consiguiente, no ofrecían por lo general una imagen equilibrada del total de la asistencia del UNICEF. De las tendencias observadas recientemente se podría extrapolar una proyección de los niveles probables de los recursos generales y de las propuestas para la financiación complementaria.

21. En respuesta a una preocupación expresada respecto de la mayor proporción de fondos propuestos para los programas con base en las zonas que para las recomendaciones sobre la nutrición en 1994, la secretaría señaló que en el año corriente, el apoyo de los recursos generales a los programas con base en las zonas se destacaba principalmente debido a dos programas de gran envergadura, Egipto y Etiopía; esos programas con base en la zona comprendían el apoyo a las iniciativas locales en las esferas de salud, nutrición, enseñanza y otros servicios básicos. A las observaciones respecto de la aparente desaceleración de los programas de nutrición y abastecimiento de agua y saneamiento, la secretaría respondió que cuando la financiación complementaria y los recursos generales se consideraban en conjunto se observaba un considerable apoyo a los programas de esa índole.

22. Se mencionó la ausencia de una definición clara de los gastos de "apoyo a los programas" en las recomendaciones, a lo cual la secretaría respondió que el

apoyo a los programas abarcaba en su mayor parte los gastos de personal de los proyectos y servicios conexos. La proporción de esos gastos en los programas por países iba disminuyendo y se refinaría la definición de "apoyo a los programas".

23. Una delegación preguntó en qué medida y en qué países los organismos miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas habían examinado los programas de cooperación propuestos. La secretaria respondió que en el plano de los países era creciente la participación de los asociados del Grupo Consultivo Mixto de Políticas en los trabajos de planificación de los programas del país. En varios casos se habían iniciado actividades conjuntas de programas, tales como el análisis de situaciones. Una delegación acogió con agrado las medidas adoptadas por el UNICEF para dar aplicación a la resolución 47/199 de la Asamblea General, incluida la armonización de los ciclos de programación por países, y los programas de "empalme" y el traslado previsto a locales compartidos en algunos países.

24. Cuando se le preguntó acerca de las consecuencias de una reducción relativa del apoyo del UNICEF al programa ampliado de inmunización, la secretaria respondió que la asistencia que presta el UNICEF al programa ampliado de inmunización desde 1990 es en su mayor parte una expresión de la creciente consagración política y de la capacidad de algunos países de ampliar y sostener las actividades de inmunización. La disminución de la asistencia del UNICEF a las actividades de inmunización correspondían al cálculo comprendido en el plan de mediano plazo aprobado por la Junta Ejecutiva.

25. Muchas delegaciones apoyaron las actividades destinadas a mejorar la salud y la condición de la mujer. No obstante, varios oradores expresaron su preocupación por la falta de referencias a la colaboración con las organizaciones no gubernamentales en algunas de las recomendaciones de los programas por países. Las delegaciones de países de África, en particular, expresaron su alarma ante los efectos de la pandemia del VIH/SIDA y el creciente número de huérfanos a consecuencia del SIDA, e instaron a que el UNICEF prestara más asistencia en esa esfera.

26. Una delegación expresó sus firmes reservas en cuanto a la práctica de que la Junta Ejecutiva examinara las recomendaciones sobre los programas por países agrupadas por regiones y propuso que se examinaran a fondo una por una. Unos pocos oradores expresaron inquietudes análogas por que la Junta aún no hubiera descubierto la mejor forma de examinar las recomendaciones. Un examen de mediano plazo de los programas por países podría ofrecer a la Junta Ejecutiva una mejor oportunidad de contribuir a la planificación de los nuevos programas por países, o quizá la Junta podría examinar simultáneamente las propuestas de programas de países concretos presentadas al UNICEF, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para contribuir a que fuesen complementarios. Se afirmó además que algunas recomendaciones del UNICEF sobre programas por países presentaban descripciones que eran demasiado generales y no siempre exponían con claridad si los programas propuestos atendían prioridades del país. Se centraba demasiado el interés en los objetivos a corto plazo y no se prestaba atención suficiente al desarrollo de la capacidad institucional. Por otra parte, la vigilancia y la evaluación no eran suficientemente sistemáticas y deberían tener partidas del presupuesto por programas separadas. Varias delegaciones afirmaron que habría necesidad de mejorar los informes regionales debido a que no ofrecían un análisis suficiente ni tenían una presentación normalizada y analítica. Por ese motivo el valor que ofrecían era limitado. Varias delegaciones agradecieron a la secretaria el informe sobre el proceso de programación por países (E/ICEF/1994/CRP.26).

27. La secretaría señaló que un ejemplo del aumento de la participación de los miembros de la Junta en los trabajos de planificación de programas por países era que a veces los países beneficiarios invitaban a participar a los donantes bilaterales. La secretaría consideraría además las sugerencias de las delegaciones respecto de un marco común para los informes regionales. (La recomendación adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1994/R.2/8.)

África

28. La Junta examinó 10 recomendaciones de programas de ciclo completo para países de África, 11 recomendaciones de corta duración, siete recomendaciones de recursos generales adicionales para financiar programas ya aprobados y tres recomendaciones para financiación complementaria cuya financiación con cargo a recursos generales no se había recomendado tal como se resume en el documento E/ICEF/1994/P/L.3 y Add.1. Los Directores Regionales de África oriental y meridional y de África occidental y central y el representante del UNICEF en Zimbabwe hicieron las presentaciones.

29. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la aportación del UNICEF a la supervivencia y el desarrollo del niño en África, en particular en un momento de grave crisis económica. Las delegaciones de África expresaron su pesar por la creciente "fatiga de los donantes" e instaron a que continuara la asistencia de la comunidad internacional. Muchas delegaciones de países de África plantearon la cuestión de la carga de la deuda internacional de África y su efecto debilitante sobre las perspectivas del desarrollo sostenible. Exhortaron al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad de donantes a que colaboraran para encontrar soluciones a la crisis de la deuda. Era motivo de particular preocupación la deuda contraída con las instituciones financieras internacionales tales como el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

30. Varias delegaciones pusieron de relieve que en los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible de la región habían que tener en cuenta los efectos de las políticas de ajuste estructural y la reciente devaluación del franco CFA (franc de la Communauté financière africaine) (franco de la Comunidad Financiera Africana). En ese contexto, varias delegaciones de África subrayaron que los recursos que el UNICEF asignaba a África representaban únicamente una proporción pequeña de lo que se necesitaba para alcanzar los objetivos fijados para mediados de decenio y las metas para el año 2000. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por haber actuado de elemento catalizador para movilizar recursos de gobiernos y de donantes.

31. Una delegación subrayó la importancia de la sinergia entre los programas con base en las zonas y las actividades nacionales, actividades ambas que prestaban apoyo a las estrategias generales de aumento de la capacidad necesaria y de reconocimiento del valor social como se presentaban en la mayoría de programas por países. Otra delegación reiteró su apoyo a África como región de alta prioridad, señalando que la reducción de las enfermedades que pueden evitarse con un régimen profiláctico había logrado resultados satisfactorios y que el reto consistía en velar por que continuara en forma sostenible, quizá mediante la ampliación del Programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas.

32. Varias delegaciones de África expresaron su pesar por la actual limitación de recursos y subrayaron la necesidad de incrementar el apoyo financiero de la comunidad internacional a fin de complementar los esfuerzos nacionales por dar prioridad al desarrollo humano. Esas delegaciones sugirieron varios criterios

para movilizar recursos adicionales, inclusive más oportunidades de conversión de la deuda y el alivio de la carga de la deuda en compensación por las prioridades del desarrollo humano; se encomió al UNICEF por las medidas que había adoptado hasta el momento en esa esfera. También se pidieron nuevas asociaciones entre los sectores público y privado, y las delegaciones exhortaron a la comunidad de donantes a que prestara apoyo a los programas nacionales de acción y a la iniciativa "20/20". Varias delegaciones pidieron que se aumentaran los fondos complementarios para apoyar los programas por países del UNICEF.

33. Algunas delegaciones destacaron las ramificaciones que presentaban las situaciones de emergencia en las subregiones, en particular con referencia al ingreso de refugiados en los países vecinos. Otras delegaciones manifestaron que para el logro de los objetivos generales de la programación por países el reconocimiento de plenos derechos a la mujer tenía importancia crítica. Se señaló que la pobreza entre las mujeres era un factor de peso que conducía a la propagación del SIDA y a las elevadas tasas de fecundidad que reforzaban el círculo vicioso de las malas condiciones de salud y nutrición de las madres y la mala salud de los niños. Por otra parte, el recargado volumen de trabajo de la mujer contribuía a sus malas condiciones de salud en general. En los programas para la mujer no se deberían agregar más responsabilidades a la pesada carga que ya sobrellevan las mujeres.

34. Se encomió el programa del UNICEF en Zimbabwe por su centro de interés en el mejoramiento de la capacidad necesaria y el reconocimiento de plenos derechos. Las estrechas relaciones de trabajo entre el UNICEF y un donante bilateral en programas de alimentación del niño y abastecimiento de agua y saneamiento en ese país durante la sequía ocurrida en el África meridional se mencionó como un ejemplo positivo de la cooperación multilateral y bilateral. Varios oradores observaron que sería aconsejable fortalecer ese tipo de cooperación. Otra delegación encomió el programa de Zimbabwe por el interés que atribuía al desarrollo de instituciones y el cambio de dirección pasando de las actividades para situaciones de emergencia a concentrarse en la rehabilitación. Algunos oradores manifestaron que la presentación del representante del UNICEF había aclarado la importancia que revestía para el logro de los objetivos generales de los programas la creación de condiciones para la participación plena de la mujer. Un orador sugirió que se asignaran más fondos a los programas para la mujer en Zimbabwe. Se encomió la enseñanza entre iguales como medio de centrar el objetivo en la juventud y de promover la igualdad de oportunidades entre los sexos. Con referencia a los programas de salud, se afirmó que si bien se centraban en la atención sanitaria de la comunidad, muchas de las actividades se habían dedicado al logro de ciertos objetivos más bien que a las actividades con base en la comunidad.

35. Una delegación aplaudió el cambio previsto de la concentración de Zimbabwe de la prestación de servicios al desarrollo de la capacidad institucional a la luz de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones de donantes múltiples. Otra delegación señaló la importancia de la contribución del UNICEF al programa de alimentación de los niños y subrayó la trascendencia de la cooperación con las instituciones locales que se interesan en el programa de la mujer en el desarrollo. Un tercer orador acogió con satisfacción el cambio del interés del programa de los objetivos y actividades a corto plazo para dedicarse a las necesidades más amplias del desarrollo. El orador acogió asimismo con agrado los objetivos claros y la protección y actividades de control concretas que ofrecía el programa contra el SIDA y sugirió que el UNICEF prestara mayor apoyo al Programa Nacional de Zimbabwe de Lucha contra el SIDA. Se afirmó asimismo que debería fortalecerse la vigilancia y la evaluación del programa del país. Se formuló una pregunta en cuanto a si, en el marco de la rehabilitación y la

preparación para casos de desastre, estaba asegurada la financiación de las actividades de abastecimiento de agua y saneamiento posteriores a la sequía. El representante del UNICEF confirmó que se disponía de fondos para los dos o tres años siguientes.

36. Una delegación aplaudió el programa del UNICEF en Etiopía por su centro de interés en la cooperación con las iniciativas de descentralización del Gobierno. Otra delegación manifestó que el énfasis del programa en la salud era positivo y un tercer orador encomió la estrategia general del programa. Se citó al programa como un buen ejemplo de la definición de objetivos en los planos de la comunidad y el distrito. Un orador estimó que los objetivos propuestos eran bastante ambiciosos, señalando que las actividades relacionadas con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño eran vagas y que no se observaban claramente los vínculos con otros organismos de las Naciones Unidas y donantes bilaterales. Tampoco había referencias al programa de medicamentos esenciales formulado por el Gobierno de Etiopía y ejecutado por la OMS ni respecto de la forma en que las actividades del UNICEF podrían complementar ese programa. La misma delegación acogió con agrado la intención del Gobierno de Etiopía de redactar una nota sobre la estrategia del país acorde con la resolución 47/199 de la Asamblea General.

37. Una delegación señaló que el programa de Kenya tenía una buena estructura general y actividades estratégicas, aunque manifestó su inquietud porque algunos proyectos parecían fragmentarios. Dos delegaciones encomiaron el programa por su concentración en las actividades de vigilancia y evaluación, señalando que los resultados de las experiencias adquiridas en el programa de cooperación anterior deberían aplicarse en la aplicación del nuevo programa del país. Sería importante observar las mejoras en la vigilancia de la repercusión y la efectividad de las actividades. El mejoramiento de la colaboración con otros donantes en el plano nacional debería incluir a los donantes bilaterales y abordar la posibilidad de definir con mayor claridad el centro de interés del programa. Otro orador manifestó que las iniciativas del programa parecían algo dispares, aunque encomió el criterio de participación en la esfera de la salud. Es preciso esbozar las actividades con mayor claridad habida cuenta de los recursos asignados a la promoción de los intereses de la infancia. Una delegación manifestó que el programa del país debía centrarse en la eliminación de obstáculos para la participación de las muchachas en las escuelas.

38. En cuanto al programa del UNICEF en Eritrea, una forma de mejorarlo sería asignar más interés a la enseñanza poniendo de relieve los vínculos entre la enseñanza y la salud.

39. Una delegación encomió la cuidadosa combinación de estrategias elegidas en el programa de Mozambique, en particular con referencia a las actividades en las esferas de la salud, la enseñanza y el abastecimiento de agua y saneamiento. El programa debería seguir buscando el mejoramiento de la cooperación con los asociados locales, en particular las organizaciones no gubernamentales. Había posibilidades de que el UNICEF ampliara la prestación de los servicios a todo Mozambique ahora que la guerra había terminado. Se debería prestar más atención a la sostenibilidad de los proyectos, particularmente respecto de las actividades complementarias de la supervisión financiera. Otra delegación subrayó la importancia del programa del país en relación con la consolidación de la paz, la armonía y la reconstrucción nacional de Mozambique. La fortaleza del programa propuesto radicaba en su flexibilidad para responder ante una situación frágil e inestable en el país, que se caracterizaba por un bajo nivel de aprovechamiento de los recursos humanos. En el proceso de formulación y preparación del programa habían participado muchos otros asociados y era una manifestación del consenso existente respecto de la mejor forma de intervenir en

esferas críticas tales como la salud, la nutrición, el abastecimiento de agua y el saneamiento, la enseñanza básica, la seguridad alimentaria, la información y comunicación social y la planificación social.

40. Una delegación manifestó la opinión de que el programa de corta duración propuesto para Somalia era al parecer demasiado ambicioso y expresó la esperanza de que se consideraran modalidades para poner en manos de las autoridades locales responsables una mayor parte en la ejecución del programa del país.

41. Una delegación, que también expresó su preocupación por la gestión del programa de Angola y su coordinación general con los programas de otros donantes, encomió el programa para los huérfanos a consecuencia del SIDA en Uganda

42. El orador dio su apoyo al programa para Ghana, aunque pidió aclaración respecto de las repercusiones en el proyecto sobre el agua para las escuelas. Se encomió el interés que atribuye el programa a la enseñanza básica para las muchachas, aunque se afirmó que era posible que el programa exigiese cierta revisión a la luz de la nueva situación política del país y la dispersión de los comités de desarrollo.

43. Con referencia al programa para Burkina Faso, una delegación manifestó que en la propuesta de un programa de corta duración no se reflejaban las deliberaciones celebradas en 1993 por la oficina regional y del país del UNICEF respecto de los objetivos de mitad de decenio. En esa oportunidad, se había reconocido que los objetivos de mitad de decenio eran demasiado ambiciosos y que había necesidad de que algunos países, entre ellos Burkina Faso, adaptaran esos objetivos a la luz de su capacidad de alcanzarlos. A pesar de la necesidad expresa de integración de los programas aún se observaba claramente el "verticalismo". Por otra parte, en la recomendación no se proporcionaba información suficiente respecto de la forma en que se abordaría la cuestión del desarrollo de la capacidad necesaria. La exigua asignación presupuestaria destinada a la enseñanza (12%) no era una expresión de la prioridad declarada de la enseñanza básica. Además, había necesidad de completar los programas contra el VIH/SIDA y de inmunización.

44. Una delegación señaló que en la recomendación para Benin no se ofrecía información sobre el papel que le correspondía al propio UNICEF en la prestación de asistencia sanitaria a Benin, aunque se mencionaba la colaboración con otro donante.

45. Otra delegación expresó que si bien la recomendación relativa al programa del Níger mencionaba el espíritu de cooperación en el proceso de planificación del programa, así como la intención de dar aplicación al programa en consonancia con otros organismos, el proceso de planificación describía únicamente al Gobierno y al UNICEF. La misma delegación señaló que, de la misma manera que se hacía en el programa del UNICEF en el Níger, ponía de relieve la importancia de la enseñanza básica y de la educación de las muchachas, y expresó su interés en trabajar con el UNICEF en esta esfera, especialmente en la comunicación social. En la recomendación se mencionaba a los comités de desarrollo de las aldeas en el Níger, pero en la práctica esos comités no existían y habría que volver a formular esa parte del programa.

46. Al responder a las observaciones, los directores regionales manifestaron que el proceso de programación del UNICEF comprendía la participación de donantes multilaterales y bilaterales, en particular durante los exámenes de mitad de período, las reuniones sobre la estrategia de los países y los exámenes de los planes de operaciones. Con referencia al Programa para lograr la

autosuficiencia en la compra de vacunas cabía esperar que en el futuro próximo Sudáfrica proporcionase a otros países africanos vacunas de bajo costo o en forma gratuita; estaban en curso las deliberaciones con el Rotary Internacional y las autoridades de Sudáfrica respecto de esa iniciativa. Habida cuenta de la situación imperante en Angola, el UNICEF se empeñaría más en aumentar el suministro de vacunas y de vitamina A así como la utilización de la terapia de rehidratación oral. En el programa para Etiopía se haría énfasis en la paz, la democracia y la estabilidad, y la ampliación de la cobertura de la campaña de inmunización sería uno de los principales centros de interés. Habida cuenta de la sequía en Etiopía, habría necesidad de asistencia alimentaria y de otra índole.

47. La Oficina Regional para África Oriental y Meridional establecería enlace con los representantes de los países donantes para mejorar la colaboración con ellos. Con referencia al alivio de la carga de la deuda, en 1994 ya se habían celebrado dos reuniones con el Banco Mundial y el PNUD. La secretaria tomó nota de las inquietudes expresadas respecto de la necesidad de atribuir más importancia a la enseñanza, aunque la falta de fondos complementarios destinados a apoyar esas actividades había limitado las iniciativas del programa hasta la fecha. (Las recomendaciones adoptadas por la Junta Ejecutiva figuran en el capítulo III, decisión 1994/R.2/6.)

Américas y el Caribe

48. La Junta Ejecutiva examinó tres recomendaciones de programas por países de ciclo completo, una recomendación para un programa de corta duración, cuatro recomendaciones de recursos generales adicionales para financiar programas ya aprobados y una recomendación para la concesión de fondos complementarios sin recomendación de financiación con cargo a recursos generales, tal como se resume en el documento E/ICEF/1994/P/L.3 y Add.1. En una breve recapitulación, el Director Regional para América Latina y el Caribe esbozó la situación social, económica y política de la región, los progresos que se habían logrado para alcanzar los objetivos de mitad de decenio, la cooperación con otras organizaciones y las tendencias de la programación. El oficial de programas superior del programa del PNUD en el Brasil hizo una presentación detallada de ese programa.

49. Un orador manifestó que América Latina y el Caribe era una región compleja para las actividades del UNICEF. La paradoja de la región radicaba en que muchos países estaban consolidando el desarrollo económico y la democracia, en tanto que persistían grandes números de grupos vulnerables y había necesidad de sostener las inversiones sociales. El UNICEF no se equivocaba al volver a analizar y adaptar sus políticas en la región, estableciendo diferencias entre los distintos tipos de países: países como Guyana y Haití, en los cuales uno de los principales retos era la satisfacción de las necesidades fundamentales; y la mayoría de los países, en los cuales el UNICEF debería apoyar las estrategias gubernamentales para el mejoramiento de la capacidad institucional a fin de acelerar y sostener el adelanto para alcanzar los objetivos. En esos países, el UNICEF, con sus limitados recursos, debería apoyar las estrategias nacionales y poner de relieve la sostenibilidad, los programas de reconocimiento de plenos derechos a distintos grupos y de comunicación social, como en el programa propuesto para la Argentina. Otra delegación agregó que, históricamente, la región había recibido una pequeña proporción de los recursos generales del UNICEF (entre el 11% y el 12%), pero que el UNICEF había utilizado programas innovadores y creativos y había colaborado con asociados no tradicionales, ofreciendo "capital inicial" y generando otros recursos.

50. Una delegación manifestó que la pobreza era muy marcada en la región, y que había 192 millones de personas que vivían en la pobreza absoluta. Otra delegación agregó que en la documentación no se mostraban en forma adecuada las considerables diferencias económicas entre los países de la región.

51. Hubo apoyo generalizado a las recomendaciones de la programación por países que se habían presentado a la Junta. Varios oradores recomendaron que el UNICEF considerara más a fondo los programas relacionados con la lucha contra el VIH/SIDA, en tanto que otro orador expresó su inquietud por los elevados niveles de mortalidad derivados de la maternidad y las bajas tasas de lactancia natural en la región. Algunas delegaciones se refirieron también al hecho de que el aborto era una de las principales causas de la mortalidad derivada de la maternidad y convinieron en que se trataba de un problema complejo. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la enseñanza básica y una delegación instó al UNICEF que no pasara por alto las posibilidades que ofrecía la enseñanza no institucionalizada.

52. En respuesta a las preocupaciones expresadas respecto de las bajas tasas de lactancia natural en la región, el Director Regional manifestó que esas tasas eran imputables en parte a la migración de las zonas rurales hacia las zonas urbanas y a la creciente participación de la mujer en la mano de obra. Al mismo tiempo, se afirmó que era preciso que en las escuelas de medicina se hiciera más hincapié en la importancia de la lactancia natural. Otro motivo de preocupación era la resistencia de algunas empresas multinacionales a poner fin a la distribución gratuita de sucedáneos de la leche materna.

53. Algunas delegaciones manifestaron que los recursos que destinaba el UNICEF a la región eran limitados, aunque la movilización de recursos de fuentes internas así como de las instituciones financieras internacionales comenzaba a perfilarse como una característica importante de la cooperación del UNICEF. Del mismo modo, el UNICEF facilitaba la cooperación entre países de la región. Ese hecho se había puesto de relieve en el Acuerdo de Nariño, dimanado de la Segunda Reunión sobre la Infancia y la Política Social en las Américas (celebrada en Santa Fe de Bogotá (Colombia) en abril de 1994), y al que varios oradores calificaron de medida sumamente positiva para alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en la región. Una delegación pidió que se aprobara legislación para garantizar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, señalando que la democracia era de beneficio para los niños. Otra delegación acogió con agrado el fortalecimiento de la cooperación del UNICEF con el Banco Interamericano de Desarrollo puesto que éste aumentaba las inversiones en el sector social.

54. Una delegación pidió información sobre la situación del Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe (SAFLAC). Otra delegación observó el efecto positivo del SAFLAC en la formulación de un programa más amplio de comunicación y movilización sociales en la Argentina. El Director Regional manifestó que el SAFLAC "gozaba de buena salud" y que ya se había prometido el 80% de los fondos correspondientes a 1994, y se había desembolsado ya un 30% de esa suma. Respondiendo a otras observaciones, el Director Regional manifestó que en Honduras, el SAFLAC había sido de importancia fundamental en la prestación de asistencia técnica al Programa de Asistencia Familiar y el Fondo Hondureño de Inversión Social. El SAFLAC también había demostrado su valor al proporcionar "capital inicial" para movilizar fondos de otras fuentes tales como el Banco Mundial y los programas "compensatorios" financiados por los gobiernos. Otra delegación inquirió respecto de la naturaleza de la cooperación del UNICEF con el programa compensatorio de Honduras mencionado anteriormente.

55. Otro orador señaló que el informe sobre la evolución del programa en la región de las Américas y el Caribe (E/ICEF/1994/7) no contenía información suficiente respecto de la subregión del Caribe. El programa tampoco proporcionaba información suficiente sobre la infancia en circunstancias especialmente difíciles en América Latina y el Caribe, lo que se consideraba una omisión grave. Muchos países del Caribe hacían frente a problemas tales como los niños de la calle y los niños afectados por el SIDA. El Director Regional reconoció la necesidad de incluir más información sobre el Caribe en los informes futuros sobre la región. Con referencia al SIDA en la región, el Director Regional explicó que había programas en curso en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud y que en el Caribe, Honduras, Chile y Colombia se habían preparado programas relacionados con el SIDA. Además, se abordaba la prevención del SIDA por conducto de los programas de salud de la mujer. El Director Regional señaló además que el UNICEF participaba activamente en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que se celebraba a la sazón en Barbados.

56. Varios oradores formularon observaciones respecto del programa propuesto para el Brasil. Una delegación expresó que aunque el país podía generar financiación en el ámbito interno, se preguntaba si podría recaudarse la gran cantidad de financiación complementaria recomendada. Otra delegación expresó que la recomendación no daba información suficiente y pidió que se aclarara la forma en que el programa del país apoyaría el logro de los objetivos. Una delegación expresó su desaliento porque en el programa no se prestaba atención al VIH/SIDA, o se le prestaba muy poca atención. Varios otros oradores encomiaron la originalidad del programa, la atención que centraba en la movilización social y su concentración en el reconocimiento de plenos derechos a las comunidades. Se pidió más información respecto de las opciones estratégicas que se habían escogido en el programa. Algunas delegaciones de África expresaron su satisfacción con la asistencia técnica que prestaba el Brasil a los países africanos de habla portuguesa.

57. Una delegación citó la colaboración regional del UNICEF con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto del problema de los niños que trabajan y recomendó que se buscara ese tipo de cooperación en otras partes. Otra delegación preguntó por qué la importante esfera de los derechos del niño recibía sumas tan ínfimas de los recursos generales. Otra delegación pidió información adicional respecto de los servicios destinados a situaciones de emergencia cuando se habían violado los derechos del niño.

58. Respondiendo a las inquietudes expresadas respecto del aumento de los fondos complementarios para el programa del Brasil, el oficial superior de programas manifestó que el país había recogido experiencias provechosas en la recaudación de fondos en el plano local. El UNICEF y el Gobierno confiaban en que se podría recaudar una proporción elevada de los fondos complementarios propuestos mediante el apoyo nacional y bilateral. Agregó que el UNICEF apoyaba las actividades en materia de VIH/SIDA por conducto de las organizaciones no gubernamentales y del Consejo de Derechos del Niño.

59. En cuanto a la recomendación para Guyana, las delegaciones preguntaron por qué no había en el programa un componente concreto sobre la mujer en el desarrollo. Un orador preguntó por qué la asignación presupuestaria para los gastos de apoyo a los programas era más elevada que la que se destinaba al programa de salud. Otro orador señaló que el programa propuesto parecía bastante amplio, habida cuenta de los fondos disponibles. Una delegación pidió información adicional respecto de la forma en que los nuevos programas habían previsto mejorar la selección de objetivos en materia de prestación de servicios y estrategias de sostenibilidad. El Director Regional manifestó que el pleno

ejercicio de derechos de la mujer era una estrategia importante del programa, pero que no había un componente separado debido a que en todos los elementos del programa se habían incorporado cuestiones de interés para la mujer. Las sumas asignadas al apoyo a los programas abarcaban la asistencia técnica para todos los programas, inclusive la salud, y debido a que el programa para Guyana no tenía un presupuesto administrativo, todos los gastos de personal se imputaban a los fondos para proyectos. Cabía esperar que el aumento de la financiación complementaria acrecentara la proporción destinada a los programas de salud.

60. Con referencia al programa para el Paraguay, una delegación se refirió a las elevadas tasas de mortalidad derivada de la maternidad en el país y pidió aclaración respecto de la estrategia del programa del país para reducir las. Otra delegación señaló que la recomendación para México era demasiado general.

61. Respondiendo a una observación sobre Haití, el Director Regional señaló que ante la situación de emergencia, el UNICEF había intensificado su programa ordinario de cooperación. Si bien había un nivel bajo de respuesta de los donantes a un llamamiento formulado por la Organización de los Estados Americanos y por las Naciones Unidas, el UNICEF había contraído un préstamo de 1 millón de dólares del Fondo Rotatorio Central para Emergencias y había liberado 500.000 dólares del Fondo para Programas de Emergencia. Esos recursos se habían utilizado para cumplir actividades de inmunización y supervivencia del niño. (Las recomendaciones adoptadas por la Junta Ejecutiva figuran en el capítulo III, decisión 1994/R.2/6.)

Oriente Medio y África del Norte

62. La Junta Ejecutiva examinó dos recomendaciones de programas por países de ciclo completo, cuatro recomendaciones para programas de corta duración y dos recomendaciones para la concesión de recursos generales adicionales a fin de financiar programas ya aprobados, tal como se resumían en el documento E/ICEF/1994/P/L.3 y Add.1. El Director Regional para el Oriente Medio y África del Norte presentó las recomendaciones de la programación por países, señalando que a raíz de las situaciones de emergencia en la región se necesitarían recursos adicionales, de la misma manera que sería necesario fortalecer el proceso de programación por países e incrementar la colaboración entre el sector público, las organizaciones no gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas y los donantes. El representante del UNICEF en Egipto hizo una presentación minuciosa del programa propuesto.

63. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la recapitulación regional y la presentación del programa propuesto para Egipto. Muchas delegaciones de la región pusieron de relieve su compromiso de llevar a la práctica la Convención sobre los Derechos del Niño y el Plan Panárabe para la Infancia. Habida cuenta de que la mayoría de los países de la región han ratificado la Convención, el UNICEF debería prestar apoyo a las actividades de promoción para darle aplicación.

64. Varias delegaciones expresaron su gratitud por el apoyo del UNICEF en situaciones de emergencia, en particular la labor que cumplía para mitigar los sufrimientos de los niños palestinos. Los oradores encomiaron los programas destinados a las mujeres y los niños palestinos en el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental y Gaza por sus amplias bases y por su concentración en el desarrollo de la capacidad necesaria. La breve duración de los programas propuestos el presente año permitiría que se introdujeran ajustes durante la transición. Una delegación tomó nota con aprobación del interés que atribuían los programas a las actividades para lograr el reconocimiento de plenos derechos y de la promoción de los intereses de la infancia. Algunos oradores

manifestaron que los diversos programas deberían armonizarse a fin de reflejar la cambiante situación política de la región. Con un programa unificado se producirían resultados más constructivos. Se alentó al UNICEF a que estableciera vínculos estrechos con las 800 organizaciones no gubernamentales activas en el sector social a fin de evitar la duplicación de actividades y de promover el consenso.

65. El Director Regional manifestó que estaban en curso negociaciones sobre el programa para los palestinos y que los acuerdos sobre la naturaleza de la cooperación del UNICEF estarían en consonancia con las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas.

66. Una delegación expresó su preocupación por las reducidas partidas destinadas a la salud psicosocial y a la educación correctiva de los jóvenes afectados por la intifada. Una delegación advirtió al UNICEF que no invirtiera demasiado en la enseñanza básica antes de que se hubieran formulado los programas de estudios escolares. Otra delegación puso de relieve la importancia de la educación para la paz y de la educación en la resolución de conflictos en las comunidades. El Director Regional convino en la necesidad de un mayor número de programas para hacer frente a los traumas psicosociales, y señaló que existían en la región conocimientos especializados y capacidad considerables en esa esfera. Además, el personal del UNICEF y también los funcionarios gubernamentales y otros asociados ofrecían asesoramiento para hacer frente a situaciones traumatizantes.

67. Las delegaciones expresaron su admiración por la labor de los funcionarios del UNICEF en la región septentrional del Iraq, especialmente en el curso del pasado invierno, y apoyaron la continuación de la colaboración con el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Otras delegaciones señalaron que el UNICEF debería vigilar los servicios cuidadosamente y la distribución de artículos, particularmente en la región del norte, puesto que el programa aún se encontraba en sus primeras etapas. Se debería considerar a las regiones más necesitadas. Algunas delegaciones impugnaron la justificación para dar preferencia a determinadas regiones cuando todo el país estaba afectado. Esa posición estaría en contravención de la Convención sobre los Derechos del Niño.

68. Varias delegaciones expresaron apoyo al programa de Egipto. Los miembros de la Junta que habían visitado Egipto como parte de una misión sobre el terreno reciente (véanse los párrafos 102 a 112 más adelante) dijeron que el viaje había sido una experiencia provechosa. Una delegación expresó su aprobación al establecimiento de objetivos mensurables a fin de evaluar el adelanto del programa. Algunos oradores hicieron observaciones favorables respecto del énfasis que se había dado a las actividades destinadas a las mujeres y las muchachas y a la promoción de la lactancia natural. Se recomendó una vigilancia estrecha de la política en materia de igualdad entre los sexos a fin de garantizar la divulgación a los niveles populares. Las comunidades deberían participar en todos los aspectos de los proyectos.

69. Una delegación encomió el interés principal que atribuía el programa a las zonas atendidas insuficientemente tales como el alto Egipto. Se señaló que en el proceso de planificación de programas habían participado el Gobierno, el UNICEF, otros donantes y universidades. Una delegación que había participado en ese proceso señaló que en el curso de la reunión del grupo consultivo, se habían formulado preguntas acerca de los vínculos entre las estrategias y los programas, y pidió más información sobre las consecuencias previstas. El gran número de funcionarios del UNICEF en Egipto sugería la posibilidad de que el UNICEF duplicara funciones de los gobiernos locales. En cuanto al tema de los

sucedáneos de la leche materna, una delegación subrayó que para el éxito del programa era necesario contar con legislación que prohibiera la distribución de productos de esa índole.

70. Con referencia al programa del Yemen, una delegación citó la declinación del 40% de las tasas de inmunización que se había experimentado en el país lo cual suscitaba inquietud en cuanto a la sostenibilidad del programa del UNICEF. Debería darse prioridad a la coordinación con los gobiernos y los asociados a fin de promover el desarrollo de la capacidad institucional. La misma delegación expresó su preocupación respecto de los países que habían ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño pero que aún no habían comenzado a acatar sus disposiciones. El Director Regional atribuyó la caída de los niveles de inmunización a la reducción de la asistencia externa como consecuencia de la guerra del Golfo y al lento proceso de armonización entre las partes norte y sur del Yemen a partir de su reunificación en 1990.

71. Una delegación expresó su reconocimiento por las actividades del UNICEF en el Sudán, particularmente en favor de los niños en circunstancias particularmente difíciles y de la educación de los niños desplazados. Se aconsejó al UNICEF que evitara el sistema de "actuar y desaparecer" tras la entrega de bienes y la prestación de servicios en situaciones de emergencia. Se deberían fortalecer los mecanismos de supervisión y seguimiento y subrayar igualmente la conservación de la calidad de las operaciones de emergencia. El Director Regional puso de relieve que las actividades del desarrollo sostenible siempre eran componente de los programas de socorro y rehabilitación que recibían apoyo del UNICEF.

72. La delegación de uno de los países donantes encomió al UNICEF por haber prestado asistencia a Túnez durante 40 años. Con el apoyo del UNICEF, Túnez había adelantado considerablemente en la inmunización de los niños y las mujeres y en la lucha contra las enfermedades diarreicas. Era importante que el programa pusiera de relieve la capacidad nacional de reforzar sus instituciones y apoyar otras prioridades de gobierno, en particular ayudándolo a superar la baja matrícula de las niñas y la alta tasa de analfabetismo de las mujeres en las zonas rurales. (Las recomendaciones adoptadas por la Junta Ejecutiva figuran en el capítulo III, decisiones 1994/R.2/6 y 1994/R.2/7.)

Asia

73. La Junta Ejecutiva examinó dos recomendaciones de programas por países de ciclo completo, tres recomendaciones de programas de corta duración y dos recomendaciones para la financiación con fondos complementarios para las cuales no se había recomendado financiación con cargo a recursos generales, tal como se describe en el documento E/ICEF/1994/P/L.3 y Add.1. Presentaron las recomendaciones de los programas por países los Directores Regionales de Asia oriental y el Pacífico y de Asia meridional.

74. Muchas delegaciones agradecieron las presentaciones de los Directores Regionales y la asistencia del UNICEF. Varias delegaciones de la región reafirmaron su consagración a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y al logro de los objetivos fijados para la infancia en el decenio, y destacaron igualmente la función de fundamental importancia de los programas nacionales de acción en sus propios esfuerzos de desarrollo general. Subrayaron la importancia de promover la movilización social, la participación de la comunidad y la movilización de la voluntad política. Tres delegaciones se refirieron a las iniciativas conexas de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y subrayaron la importancia de la cooperación regional.

75. Un orador manifestó que si bien el Asia meridional en su conjunto había logrado impresionantes adelantos, la región aún exigía especial atención debido a que tenía el mayor número de personas pobres y la tasa más elevada de malnutrición infantil del mundo. Una delegación expresó la esperanza de que a pesar de la disminución de la proporción de personas pobres en las dos regiones, el UNICEF continuara intensificando su asistencia en el sector social, puesto que los números absolutos de personas pobres habían aumentado. Varias delegaciones pusieron de relieve que se requerirían esfuerzos concertados de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades donantes para poner en práctica y sostener la ejecución de los programas nacionales de acción.

76. Reinó apoyo general a las recomendaciones de los programas por países. Con referencia al programa de Bangladesh, la delegación de un país donante informó de que sus representantes habían participado en las deliberaciones sobre la estrategia. Varias delegaciones encomiaron la importancia que atribuía el programa al mejoramiento de la nutrición infantil y una delegación preguntó si se elaborarían indicadores para medir ese adelanto. Los oradores citaron la importancia que se había atribuido en el programa al desarrollo integrado de la comunidad, aunque una delegación hizo un llamamiento para que se diera prioridad al mejoramiento de la situación de las mujeres y muchachas, que según dijo, se descuidaba en Bangladesh. La misma delegación pidió además que se proporcionaran estadísticas más claras respecto de la igualdad entre los sexos. Otra delegación sugirió que se fusionara el programa de nutrición con el programa de planificación de la familia. El Director Regional de Asia meridional dijo que el programa de Bangladesh, basado en la estrategia de la nutrición, ofrecía un ejemplo positivo del mejoramiento de la coordinación entre los donantes. Al referirse a la inquietud respecto de la situación de mujeres y muchachas, subrayó la consagración del UNICEF a encabezar las actividades que promovieran la participación de la mujer en el desarrollo.

77. Varias delegaciones hicieron comentarios favorables al programa de Tailandia en general y en particular a su programa de prevención del VIH/SIDA, poniendo de relieve la necesidad de una estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Habida cuenta de los niveles de infección cada vez más altos, las delegaciones de la región observaron que el programa podía pasar a ser el centro de la cooperación interregional. El éxito de las gestiones del Gobierno en la esfera del desarrollo sostenible también fue tema de encomio. El apoyo del UNICEF contribuiría a que Tailandia atendiera las necesidades especiales de grupos minoritarios y personas desplazadas.

78. Una delegación expresó su desaliento porque en el informe regional sobre el Asia oriental y el Pacífico (E/ICEF/1994/8) no se hubiera incluido más información sobre los países del Pacífico. Esos pequeños países insulares experimentaban problemas extraordinarios, tales como el efecto de la salinización de sus suministros de agua y el UNICEF debería dirigir sus actividades a esas necesidades singulares de desarrollo. El Director Regional manifestó que el UNICEF experimentaba grave preocupación por los problemas de los pequeños países insulares en desarrollo y había seguido la marcha de los trabajos de la Conferencia que se celebraba a la sazón en Barbados. Por otra parte, había buenas perspectivas de alcanzar los objetivos de mitad de decenio en las islas del Pacífico.

79. Al referirse al Afganistán, una delegación manifestó que en la recomendación no se reflejaba con exactitud la situación del país y preguntó en qué forma el UNICEF podía trabajar con efectividad. Básicamente, los organismos de las Naciones Unidas habían participado en la prestación de asistencia en casos de emergencia, en tanto que el UNICEF había señalado que entraba en la fase de rehabilitación y reconstrucción. La delegación pidió

aclaraciones, inclusive respecto de si el UNICEF coordinaba sus actividades en esa esfera. La misma delegación inquirió igualmente acerca de las condiciones de las 500 bombas de mano que se habían instalado con asistencia del UNICEF en 1992. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento al personal del UNICEF que trabajaba en circunstancias difíciles como lo hacía en el Afganistán. El Director Regional de Asia meridional dijo que la asistencia del UNICEF en algunas regiones del país habían variado de la prestación de apoyo en situaciones de emergencia al apoyo a la rehabilitación. En esas zonas, por ejemplo, el 95% de las bombas de mano estaba en funcionamiento. El UNICEF presta asistencia para la instalación y conservación de bombas de mano.

80. Con referencia al programa de Camboya, un orador preguntó respecto de la función del UNICEF en el mejoramiento de la capacidad del Gobierno en materia de coordinación. Otro orador manifestó que el programa de Camboya pasaba de centrar su interés en la rehabilitación a dirigirla a las iniciativas de desarrollo destinadas a fortalecer la cooperación en los planos provincial y local. El Director Regional de Asia oriental y el Pacífico explicó que el UNICEF había prestado su colaboración en el establecimiento de comités de coordinación de la asistencia de los donantes y que se había asignado a los ministerios de planificación y salud de Camboya a dos asesores técnicos. Otros asesores ayudaban a coordinar la asistencia en las cinco provincias del país en colaboración con una organización no gubernamental nacional.

81. En cuanto a la recomendación del programa para Maldivas, una delegación preguntó en qué forma se abordaba la planificación de la familia en el contexto de los objetivos del decenio. El orador manifestó que se debería dar más prioridad a la planificación de la familia en Maldivas como medio de reducir la tasa de mortalidad derivada de la maternidad. El Director Regional dijo que el apoyo a los servicios de salud materno-infantil eran el principal vehículo de la planificación de la familia en Maldivas.

82. Una delegación apoyó el programa para Mongolia y sus objetivos de evitar un mayor deterioro de los servicios sociales durante la transición del país hacia una economía de mercado libre.

83. Varias delegaciones expresaron sus reservas respecto de la situación de los derechos humanos en Myanmar. Una delegación manifestó que el desarrollo efectivo exigía un entorno de apoyo propicio basado en el buen gobierno y los derechos humanos. No obstante, se necesitaba una asistencia humanitaria dirigida cuidadosamente y centrada en las necesidades fundamentales del desarrollo en el plano de la comunidad. El programa de enseñanza del UNICEF que se había recomendado debería seguir centrándose claramente en el plano de la comunidad y el UNICEF tendría que velar por que el programa prestara asistencia a la población a que estaba destinado. Otros oradores expresaron su apoyo al programa de enseñanza propuesto y agregaron que la Junta Ejecutiva no era el foro adecuado para examinar cuestiones políticas y que las mujeres y los niños necesitados deberían recibir asistencia en forma imparcial. Una delegación señaló que la imparcialidad exigía que se tuviera una visión objetiva de la situación en Myanmar, sobre la base de los informes de las oficinas regionales y de las embajadas de los países y que esos elementos deberían examinarse en 1995 cuando se presentara el programa completo del país a la Junta. El Director Regional confirmó que todas las actividades que cuentan con la asistencia del UNICEF en Myanmar habían llegado a las comunidades seleccionadas y beneficiado a las mujeres y niños más necesitados.

84. El Director Regional para Asia oriental y el Pacífico manifestó que se abordaba la planificación de la familia en el contexto de los objetivos del decenio mediante actividades tales como la maternidad en condiciones de

seguridad, enseñanza básica, información, educación y comunicaciones y apoyo a los servicios de planificación de la familia. El criterio de salud maternoinfantil/planificación de la familia se reflejaba en los programas en China, la India, la República Democrática Popular Lao y Filipinas. Un programa que recibía el apoyo del UNICEF en China se ejecutaba en colaboración con el FNUAP y la OMS.

85. Respecto de la cuestión de la determinación de prioridades en el alcance de los objetivos en comparación con las actividades de desarrollo de la capacidad, el Director Regional para Asia meridional subrayó que ambos tipos de actividades eran importantes. La prestación de servicios y el fortalecimiento de la capacidad institucional deberían estar destinados a que se reconociera a los pobres plenos derechos para sostener los objetivos. Los sistemas de prestación de servicios en Asia meridional eran muy fuertes. (Las recomendaciones adoptadas por la Junta Ejecutiva figuran en el capítulo III, decisión 1994/R.2/6.)

Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico: examen de políticas y consideración de las recomendaciones de los programas en esos países

86. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la política del UNICEF para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico (E/ICEF/1994/L.12), así como cinco recomendaciones de programas de corta duración y una recomendación para una oficina de zona para la ex Yugoslavia, que se resumen en el documento E/ICEF/1994/P/L.3 y Add.1. Al presentar el examen de la política, el Director Ejecutivo dijo que la política del UNICEF propuesta para la región entrañaría la elaboración de una estrategia regional y de un programa de apoyo técnico para complementar las medidas que se adoptaran en el plano de los países.

87. La mayoría de las delegaciones expresaron su apoyo a la política del UNICEF propuesta para la región. Algunas delegaciones de la región exhortaron a que se ejecutara la política de inmediato a fin de mitigar los sufrimientos de los niños y las mujeres provocados por las reformas económicas y sociales en curso en muchos de los países. En ese contexto, varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la intensificación de la actuación del UNICEF en la región. Muchos oradores dijeron que a la luz de la información proporcionada por el informe de vigilancia regional más reciente del UNICEF, cuyo título en inglés es "Central and Eastern Europe in Transition: Public Policy and Social Conditions", sería oportuno y justificado fortalecer el criterio regional.

88. Aunque prestaban apoyo a la propuesta del Director Ejecutivo de crear una estrategia regional y un grupo de apoyo, muchas delegaciones afirmaron que no se deberían distraer fondos de los países en desarrollo para destinarlos a actividades en la región y que los fondos complementarios deberían ser la fuente principal de financiación para el programa regional. Varias delegaciones manifestaron que los donantes deberían destinar concretamente fondos especiales adicionales a los países de la región a fin de no disminuir las contribuciones destinadas a los países en desarrollo. Varias delegaciones de países donantes confirmaron que se ponían fondos especiales adicionales a disposición de países de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico.

89. El Director Ejecutivo respondió que los fondos asignados a esos países no se distraerían de los países en desarrollo. El UNICEF haría todo lo posible por que el aumento del apoyo a la región no ocurriera a expensas del programa en el mundo en desarrollo y trataría de conseguir además que los donantes

proporcionaran fondos para la región que no estuvieran en competencia con la asistencia oficial para el desarrollo.

90. Varias delegaciones expresaron reservas en cuanto a la propuesta del Director Ejecutivo de que Nueva York fuese provisionalmente la sede del grupo de apoyo regional y pidieron más aclaraciones al respecto. En términos generales, una delegación manifestó que las soluciones provisionales de las organizaciones tendían a hacerse permanentes. Otra delegación señaló que el ubicar al grupo de apoyo en Nueva York podría generar economías iniciales en los gastos, aunque a largo plazo podría resultar más costoso y menos eficaz. Varios oradores señalaron que cierto número de asociados importantes, entre ellos la OMS, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), el Departamento de Asuntos Humanitarios y las organizaciones bilaterales, tenían sus oficinas principales en Ginebra. Se sugirió que la secretaría informase al Director Ejecutivo al cabo de un año sobre la cuestión de la relocalización del grupo regional de apoyo.

91. El Director Ejecutivo observó que muchas delegaciones habían hecho suya la política propuesta para la región y reconoció la necesidad de fortalecer la capacidad de organización que permitiera responder a las necesidades de las mujeres y los niños y acelerar la asistencia que les presta el UNICEF. Con una estrategia más unificada y la consolidación de los recursos, el UNICEF podría llevar adelante su asistencia a los niños en esa región del mundo. La propuesta de ubicar temporalmente al grupo de apoyo regional en Nueva York era prudente y manifestaba la consagración del UNICEF a hacer frente a un reto de gran envergadura. A largo plazo, la sede del grupo de apoyo regional del UNICEF sería uno de los países de la región. Esa situación se reflejaría en el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas correspondiente a 1996-1997, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en 1995.

92. Algunas delegaciones manifestaron que el carácter temporal de los problemas económicos y sociales vinculados con la transición no debería prejuzgar la función del UNICEF en encarar la planificación a plazo más largo para hacer frente a las necesidades de los niños. Una delegación afirmó que la región ofrecía al UNICEF oportunidades extraordinarias para introducir innovaciones y para difundir las experiencias adquiridas a otras regiones del mundo. Otro orador dijo que correspondía aplicar un criterio global a la asistencia para el desarrollo en la región. Una delegación puso de relieve la importancia que tenían el desarrollo de la capacidad necesaria, la capacitación del personal local y las transferencias de información.

93. Algunas delegaciones procedentes de distintas regiones pusieron de relieve la universalidad del mandato mundial del UNICEF. Hubo acuerdo general en que había diferencias considerables entre la situación de los niños de los países de la región, lo que imponía al UNICEF la necesidad de emplear la flexibilidad y justificaba la aplicación de un planteamiento de país por país. Varias delegaciones hicieron comentarios favorables respecto de las iniciativas del UNICEF a nivel de los países y de la capacidad del UNICEF de adaptarse a las distintas circunstancias. Varias delegaciones de la región expresaron su reconocimiento por las respuestas rápidas y eficaces del UNICEF a las necesidades urgentes de los niños y las mujeres que una contribución del Gobierno del Canadá había hecho posibles. Algunas delegaciones manifestaron que a pesar de lo exiguo de los fondos y de los limitados recursos humanos, el UNICEF había llevado a cabo una labor considerable en la región. Otras delegaciones expresaron su reconocimiento por el proyecto conjunto de rehabilitación de la comunidad del UNICEF y la UNESCO para los niños y las

familias afectados por el desastre de Chernobyl, que recibió el apoyo de fondos del Comité Alemán pro UNICEF.

94. Muchas delegaciones destacaron la importancia de la cooperación entre organismos y alentaron al UNICEF a que mejorara ulteriormente su colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas a fin de garantizar un criterio integrado. Una delegación manifestó que el UNICEF debería continuar desempeñando un papel de importancia crítica en la cooperación con otros donantes en la seguridad en materia de vacunas para la región, lo cual estaría en consonancia con una vigorosa función general interinstitucional del UNICEF. A raíz de que la cuestión del mejoramiento de la cooperación entre los donantes era una preocupación intrínseca de todos los organismos de las Naciones Unidas y otros donantes, se sugirió que en el período de sesiones siguiente del Consejo Económico y Social se tratara la clasificación de los criterios que han de regir la asistencia de los distintos organismos de las Naciones Unidas a los países. Con referencia a los requisitos que se han de reunir para recibir la asistencia del UNICEF, una delegación sugirió que se justificaría la realización de exámenes periódicos a fin de determinar el tipo de asistencia del UNICEF que se prestaría a los países fuera que se tratara de apoyo de emergencia, rehabilitación o un programa ordinario para el país.

95. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó las recomendaciones del programa para la región. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor del UNICEF en las repúblicas de la ex Yugoslavia, hicieron suyas las recomendaciones y acogieron con agrado los criterios adoptados. Otros oradores manifestaron que deberían haber más estrategias y objetivos seleccionados especialmente para los países. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de una mayor cooperación con el Departamento de Asuntos Humanitarios y los programas para los niños que adolecen de traumas psicosociales.

96. Una delegación apoyó la recomendación para Bosnia y Herzegovina, aunque manifestó que el UNICEF debería adoptar un planteamiento flexible en ese país. Debería haber una mejor coordinación mediante la participación en la información con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y la Unión Europea. En el programa se debería poner énfasis en la importancia de la lactancia natural.

97. Otra delegación señaló que el programa propuesto para la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) era demasiado amplio y que sería difícil llegar a muchos sectores de la población. El UNICEF debería trabajar más estrechamente con las organizaciones no gubernamentales que con sus contrapartes gubernamentales y debería tratar de trabajar con las poblaciones minoritarias en Kosovo y Sanjak.

98. Con referencia al programa propuesto para Georgia, una delegación estimó que había una necesidad urgente de prestar asistencia humanitaria a ese país. No obstante, el programa propuesto tenía objetivos amplios y en vista de las dificultades logísticas que entrañaba, el UNICEF debería centrarse en un número menor de prioridades, incluidas la inmunización y la lucha contra las infecciones agudas de las vías respiratorias.

99. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas agradeció a las delegaciones el apoyo que prestaban. Manifestó que los países de la ex Yugoslavia compartían fundamentalmente las mismas situaciones, pero que puesto que en el momento se trataba de países distintos, políticamente correspondía presentar recomendaciones sobre programas separados. Los programas del UNICEF se habían preparado teniendo presente la incertidumbre reinante en la región.

100. El Representante Especial del UNICEF para la ex Yugoslavia confirmó la necesidad de una buena coordinación entre organismos; el UNICEF trabajaba con la OACNUR, la OMS, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros organismos. Se había designado a la OACNUR organismo principal y el Departamento de Asuntos Humanitarios participaba principalmente en la preparación de llamamientos conjuntos. El UNICEF mantenía una estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales en la esfera de las actividades psicosociales.

101. El Director Ejecutivo señaló que el UNICEF había hecho un esfuerzo especial para trabajar de cerca con los organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales y organizaciones no gubernamentales y convino en que se debería intensificar la cooperación con la OMS, el PNUD, el PMA y la UNESCO. (Las recomendaciones adoptadas por la Junta Ejecutiva figuran en el capítulo III, decisiones 1994/R.2/6 y 1994/R.2/9.)

Informes sobre las visitas realizadas por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el terreno

102. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los informes sobre las visitas sobre el terreno que habían realizado dos grupos de miembros de la Junta, uno de ellos a Egipto y Marruecos en la región del Oriente Medio y África del Norte y el otro a Brasil y Nicaragua en la región de las Américas y el Caribe (E/ICEF/1994/CRP.6/Rev.1). Los miembros de los grupos que efectuaron las visitas presentaron los informes. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo en que las visitas de esa índole resultaban valiosas para los miembros de la Junta Ejecutiva y ofrecían orientación para la cooperación del UNICEF a los programas de los países.

103. Una delegación sugirió que las visitas de ese tipo no deberían realizarse mientras estuvieran ocurriendo otras actividades de interés nacional tales como la celebración de elecciones, a fin de conceder más tiempo para observar las actividades de los programas. Otra delegación afirmó que probablemente las visitas deberían ser más prolongadas y entrañar menos actividades protocolarias con las autoridades de los gobiernos.

104. Muchas delegaciones manifestaron que sería conveniente mantener los objetivos y conservar los resultados de las visitas sobre el terreno a fin de permitir que los miembros de la Junta Ejecutiva se familiarizaran más con las actividades de los programas del UNICEF en los planos nacionales y subnacionales. No solamente sería difícil presentar un examen exhaustivo de los programas de cooperación, sino también preparar un conjunto apropiado de recomendaciones.

105. Sin embargo, varias delegaciones manifestaron que las visitas y los informes resultantes de ellas deberían utilizarse en forma más sistemática para contribuir a mejorar la cooperación del UNICEF. Los informes contenían muchas sugerencias útiles que el UNICEF podría utilizar. Otra delegación sugirió que deberían refinarse los objetivos de las visitas.

106. La mayoría de las delegaciones manifestaron que no se había asignado el tiempo suficiente para la preparación de los informes. Una delegación pidió además que se verificara con mayor cuidado el contenido de los informes antes de publicarlos. La mayor parte de las delegaciones estimaban que las visitas sobre el terreno ofrecían a los miembros de la Junta la oportunidad de ampliar sus conocimientos de las operaciones del UNICEF en los países y de compartir esos conocimientos con otros miembros de la Junta. Una delegación pidió más información sobre las actividades de planificación de la familia en los países visitados.

107. Varios oradores que habían expresado sus impresiones respecto de la visita a Egipto encomiaron la labor que había cumplido el personal del UNICEF por la considerable experiencia y dedicación que habían demostrado. Varias delegaciones citaron las excelentes relaciones de trabajo entre el Gobierno de Egipto y el UNICEF, tanto en la oficina principal en El Cairo como en las suboficinas. Una delegación manifestó que existía una buena coordinación entre el UNICEF y la misión de ayuda de su Gobierno a Egipto. Una delegación puso de relieve la necesidad de coordinación y cooperación entre los organismos multilaterales y bilaterales. Una delegación señaló asimismo que se había incorporado el programa nacional de acción de Egipto en su Plan Nacional de Desarrollo. Un orador que había participado en la visita afirmó que Egipto encaraba el desarrollo sostenible en una forma satisfactoria. El orador agregó que las visitas sobre el terreno serían aún más valiosas si se afinara el centro de interés de los programas clave. En Egipto, el UNICEF debería asumir las funciones sea de impulsor o de catalizador, puesto que no contaba con los fondos suficientes que le permitieran financiar programas en todo el país. La misma delegación mencionó también que el propósito de los viajes de los miembros de la Junta sobre el terreno debería seguir siendo que los miembros adquirieran una mayor sensibilidad respecto de las operaciones de los programas del UNICEF en los países. Una delegación señaló que utilizaría el informe de la misión para mejorar la ejecución del programa nacional de acción de su país, que era una de las prioridades, así como de la Convención sobre los Derechos del Niño.

108. Una delegación manifestó que aunque la cooperación entre el Gobierno de Marruecos y el UNICEF era buena, había necesidad de introducir algunas mejoras en el programa de salud en las zonas rurales. Además de la alfabetización y de los programas de generación de ingresos, el programa debería incluir actividades destinadas a lograr un mayor reconocimiento de plenos derechos a la mujer. Otra delegación dijo que la presencia de los funcionarios del UNICEF en las localidades subnacionales de Egipto contribuía a promover la sostenibilidad de los programas, en tanto no sucedía lo mismo en Marruecos. Por otra parte, a pesar de la coordinación entre los organismos bilaterales y los organismos de las Naciones Unidas en el plano nacional, era preciso que el UNICEF hiciera mayores esfuerzos por institucionalizar los programas con el Gobierno. Otra delegación citó una referencia que figuraba en el informe respecto de las enormes posibilidades de cooperación con el UNICEF, sin entrar en mayores detalles. Habría resultado útil que se hiciera una descripción más detallada de las posibilidades mencionadas.

109. Un orador que había visitado el Brasil y Nicaragua encomió esos programas y manifestó que había sido muy útil la reunión de información previa a la partida celebrada con la División de Programas del UNICEF. En Nicaragua, había posibilidades para la participación del UNICEF en la costa del Atlántico y en la región nororiental del país, y existían recursos locales no aprovechados que se podrían destinar a los programas en favor de la infancia. De esa manera, deberían fortalecerse las actividades de promoción del UNICEF. Una delegación sugirió que la visita al Brasil no se realizó en el mejor momento debido a la celebración de elecciones nacionales. Otra delegación sugirió que el UNICEF se asegurara de que los viajes sobre el terreno no se superpusieran a viajes de grupos del PNUD a las oficinas exteriores. Una delegación solicitó algunas aclaraciones respecto del informe sobre el Brasil. La delegación manifestó que si antes de la partida se hubiera celebrado una reunión de información con las Misiones Permanentes del Brasil y de Nicaragua ante las Naciones Unidas se habría ofrecido a los miembros de la Junta una idea de la perspectiva que tomaban los dos gobiernos respecto de su cooperación con el UNICEF. Sin embargo, el Gobierno del Brasil se sentía complacido por el éxito de la visita.

110. La delegación de Nicaragua afirmó que el informe sobre la visita a Nicaragua era muy general y en él no se hacía referencia a la labor del UNICEF con los organismos nacionales. El informe no ofrecía a la Junta mucha información sobre la situación de la cooperación ni presentaba las recomendaciones respecto de la forma de mejorar la cooperación del UNICEF con Nicaragua.

111. El Director de la División de Programas declaró que las deliberaciones sobre el propósito de las visitas sobre el terreno habían sido muy útiles para la secretaría. Los objetivos de dar orientación y compartir impresiones respecto de la cooperación del UNICEF se estaban logrando y la secretaría utilizaba los informes de las visitas sobre el terreno. Ambos informes ponían de manifiesto los conocimientos de los integrantes de los grupos acerca de los programas de los cuatro países y de los retos que presentaban para la cooperación del UNICEF en cada uno de ellos. Además, los informes de los dos grupos se compartirían con las oficinas respectivas en el país y proporcionarían una referencia útil para los representantes. No obstante, cabía recordar que el propósito de las visitas era la familiarización y no que sirvieran de base para proceder a una revisión exhaustiva o una evaluación de los programas.

112. Respecto de la cuestión de la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas en el plano de los países de la región del Mediterráneo Oriental y Norte de África, el Director Regional dijo que un memorando de inteligencia con la OMS servía de base para las frecuentes reuniones de coordinación de programas en los planos regional y nacional. El Director de la División de Programas convino con la sugerencia formulada por una de las delegaciones de que se podrían mejorar las reuniones de información antes de la partida, entre otras cosas, pidiendo a las misiones ante las Naciones Unidas de los países interesados que orientaran a los miembros del grupo sobre las situaciones de sus países.

Centro Internacional para el Desarrollo del Niño

113. La Junta Ejecutiva examinó una recomendación de una prórroga trienal de las actividades del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño en Florencia (Italia) (E/ICEF/1994/L.9). El Director del Centro hizo una presentación breve.

114. Prácticamente todas las delegaciones expresaron su reconocimiento por los logros que había alcanzado el Centro. Les impresionaba particularmente la gran calidad de los estudios emprendidos sobre temas tan variados como el ajuste estructural en África, la ejecución de la Convención sobre los Derechos del Niño y las políticas sociales en Europa central y oriental. Las delegaciones expresaron su gratitud al Gobierno de Italia por haber proporcionado la mayor parte de la financiación del Centro desde su creación en 1988; también se encomió a los Gobiernos del Canadá, de Finlandia y de Suecia por su asistencia. Se felicitó al Director del Centro por estimular el desarrollo intelectual y el profesionalismo entre los funcionarios del UNICEF.

115. Una delegación manifestó que el informe sobre la marcha de los trabajos había contribuido a aclarar la función del Centro en el marco del UNICEF. Otro orador señaló que en el informe sobre la marcha de los trabajos no se describía con suficiente detalle la repercusión de las investigaciones en las políticas y la labor de otras instituciones. Una mejor visibilidad de los resultados de la labor del Centro en la comunidad internacional contribuiría a acrecentar sus efectos sobre la política de los organismos. Una delegación expresó que el creciente interés que se atribuye a las actividades de divulgación no debería distraer la atención de la investigación, que es el mandato primario del Centro.

116. El interés fundamental del Centro en la investigación sobre la descentralización de los programas nacionales de acción fue citado favorablemente por varias delegaciones. Algunas delegaciones expresaron que era de imperiosa necesidad que el Centro mantuviese su libertad académica y que sus investigaciones fueran un reflejo de las realidades de los programas por países. Una delegación manifestó que el Centro tendía a interesarse en cuestiones de importancia política nacional más bien que internacional, y expresó su apoyo a la propuesta de aumentar la atención que se presta a la mitigación de la pobreza, el empleo productivo y la integración social. Un orador sugirió que se iniciaran estudios sobre los traumas psicosociales que afectan a los niños expuestos a los conflictos armados en el Cuerno de África, ya que esos estudios podían proporcionar una guía para las actividades futuras, y señaló que su gobierno estaba dispuesto a prestar el apoyo financiero adicional para las investigaciones operacionales en esa esfera.

117. Otra delegación subrayó la importancia de asegurar una amplia difusión de los resultados de las investigaciones iniciadas por el Centro. El limitado número de traducciones de las publicaciones del Centro a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas se citó como motivo de preocupación ya que tendía a limitar la utilización de los estudios en determinados países. Una delegación de África afirmó que muchos países en desarrollo no podían permitirse la adquisición de publicaciones y sugirió que se ofrecieran tarifas especiales a esos países. Sería aconsejable que el Centro celebrase algunos de sus seminarios en las oficinas regionales para fortalecer la cooperación con las oficinas regionales y nacionales del UNICEF y permitir la participación de los gobiernos y otros grupos nacionales.

118. Una delegación pidió aclaraciones respecto de la referencia que se hace en la recomendación a la utilización modesta de la financiación con cargo a recursos generales, particularmente en vista de la política de que "el mantenimiento y personal básicos" del Centro se han de financiar exclusivamente con cargo a fondos complementarios. El Director explicó que un ejemplo del acceso de esa índole a los recursos generales era la financiación de parte de un proyecto especial aprobado por la Junta Ejecutiva para la vigilancia de las condiciones y políticas sociales en Europa central y oriental. Se subrayó que el empleo de recursos generales en situaciones de esa índole seguiría siendo muy moderado. El Centro continuaría financiando su personal básico y el mantenimiento exclusivamente con cargo a fondos complementarios.

119. Con referencia a la cuestión de la libertad académica, el Director afirmó que el Centro tenía que encarar el equilibrio de la libertad académica con la consideración de esferas de interés inmediato para el UNICEF. Invitó a la Junta Ejecutiva a que ofreciera sugerencias respecto de los criterios para la selección de temas de investigación, tal como se citaban en el párrafo 39 del informe que examinaba la Junta. En cuanto a los seminarios en las oficinas regionales y de países, manifestó que se habían celebrado dos seminarios con el apoyo del Centro en Arusha (República Unida de Tanzania) y Casablanca (Marruecos) y convino con las delegaciones que habían expresado su interés en establecer vínculos más estrechos con las oficinas regionales y de países. El Centro había distribuido muchas publicaciones en el mundo en desarrollo a precios económicos, pero había menos traducciones de las que serían convenientes debido a las limitaciones financieras. Sin embargo, se considerarían en especial las ediciones en francés y en español debido al número relativamente grande de países en desarrollo que utilizan esos idiomas. (La recomendación adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1994/R.2/10.)

Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas

120. La Junta Ejecutiva examinó el plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1994 de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas (OTF) (E/ICEF/1994/AB/L.6), el informe financiero de la Operación y las cuentas correspondientes a la temporada de 1992 para el año terminado el 30 de abril de 1993 (E/ICEF/1994/AB/L.5) y el informe provisional sobre la temporada de 1993 que abarcaba el período del 1º de mayo de 1993 al 30 de abril de 1994 (E/ICEF/1994/AB/L.4).

121. El Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas destacó la importancia de la extraordinaria función y los objetivos de la Operación en el marco del UNICEF, así como la trascendental relación que tiene con el sector privado, que comienza a perfilarse como una de las principales fuentes de ingresos del UNICEF.

122. El Director de la Operación, al presentar los informes, atribuyó el éxito de la Operación al apoyo que le prestan los Comités Nacionales pro UNICEF y los voluntarios de los países mediante la función que cumplen en la generación de fondos para los programas del UNICEF a través de las ventas de productos y de recaudación de fondos en el sector privado.

123. Muchas delegaciones encomiaron a la Operación por los éxitos que había alcanzado en el año anterior, inclusive en la modernización de la estructura de las oficinas exteriores y la nueva concentración de los recursos financieros y humanos en países prioritarios; su propuesta de establecer centros de apoyo regional y la delegación de autoridad y responsabilidad para que se encuentre más cerca los mercados; la consolidación de sus instalaciones de producción y la transformación de las instalaciones de producción y distribución de Singapur y Río de Janeiro (Brasil) en centros de apoyo regional y la propuesta de establecer un programa de creación de mercados siguiendo las pautas del productivo Programa de Fomento de la Recaudación de Fondos.

124. Las delegaciones hablaron favorablemente de las recomendaciones relativas a la estructura de las oficinas exteriores de la Operación. La reducción de 38 puestos y la recomendación de centrarse en 10 oficinas exteriores prioritarias eran un ejemplo de la eficacia de la Operación, que permitiría una reacción más adecuada a sus mercados principales. Los oradores también expresaron su aprobación de la propuesta de convertir los centros de producción y distribución existentes en Río de Janeiro y Singapur en centros de apoyo regional. Debido a la naturaleza técnica del apoyo que prestarían los centros y de la necesidad de un estrecho enlace con la oficina central de la Operación, los centros dependerían directamente de la Operación. Los centros ayudarían a los principales mercados de la Operación a aprovechar las oportunidades existentes para recaudar más fondos para los programas del UNICEF.

125. Un orador cuestionó la efectividad que tendría en función de los costos el traslado de la producción a Nueva York y Ginebra. El Director de la Operación explicó que la base de la decisión de consolidar la producción era la aplicación de las recomendaciones de los estudios de las oficinas exteriores y de las instalaciones de producción y aprovechar las economías de escala resultantes de impresiones de tiradas más grandes.

126. Aunque muchas delegaciones felicitaron a la Operación por el incremento del volumen de ventas y la reversión del estancamiento de las ventas, sobre la base de los resultados provisionales de la campaña de 1993 señalaron que aún no se había alcanzado el volumen presupuestado. A raíz de ese hecho y de las difíciles condiciones económicas reinantes en los principales mercados de la

Operación, tales como Europa, algunas delegaciones señalaron que las proyecciones del volumen y las utilidades brutas para 1994 eran optimistas y deberían revisarse. A fin de contrarrestar esa tendencia de las ventas, debería haber una intensificación de las investigaciones de mercado y las inversiones para ayudar a los asociados. Los oradores hicieron suya la propuesta de establecer el programa de creación de mercados por un período de cinco años, y una delegación agregó que ese programa también debería estar disponible para las oficinas exteriores. El Director de la Operación manifestó que si bien el programa estaría disponible para los comités nacionales, la Operación por conducto de su presupuesto de investigación y desarrollo, pondría recursos a disposición de las oficinas exteriores.

127. Muchas delegaciones felicitaron a la Operación por la documentación y su transparencia. Algunas delegaciones agregaron que a raíz de la índole comercial de la Operación y de las modificaciones del entorno comercial, cuando la Junta Ejecutiva examinara el presupuesto de la Operación sería preciso disponer de datos históricos adicionales. En lo futuro, sería conveniente que el presupuesto incluyera información sobre la evolución de los ingresos y gastos y de los indicadores críticos de rendimiento en un período de cinco años, incluidos los resultados provisionales del año anterior cuando se dispusiera de ellos.

128. Los oradores manifestaron que las cifras presentadas por la Operación deberían examinarse anualmente antes de que la Junta Ejecutiva pudiera aprobar su plan de trabajo y presupuesto. Una delegación manifestó que debido a su carácter comercial, la Operación debería administrarse como una empresa y, en consecuencia, no podía apoyar la propuesta de cambiar a la presentación de un presupuesto bienal. Había ventajas en cambiar el año de presupuesto de la Operación a fin de que se ajustara al año cronológico, lo que facilitaría su adaptación al mismo año de presupuesto que otras divisiones del UNICEF. No obstante, la Operación debería examinar el tema más a fondo paralelamente al examen del calendario para la celebración de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y considerando el efecto que puede tener la introducción de más resultados provisionales como la base del cierre de cuentas de la Operación a fin de año, y presentar los resultados que obtenga a la Junta en un período de sesiones futuro.

129. Las delegaciones manifestaron que el Programa de Fomento de la Recaudación de Fondos había arrojado resultados positivos y había contribuido a que los comités nacionales iniciaran ensayos y campañas que no hubieran sido posibles de otra forma. Una delegación recomendó que la Operación examinara la posibilidad de establecer un fondo rotatorio. El Director de la Operación manifestó que ésta estudiaría la propuesta y presentaría a la Junta Ejecutiva en 1995 un informe sobre los resultados obtenidos.

130. Algunas delegaciones pidieron que a fin de facilitar la supervisión del desempeño de la Operación, ésta creara indicadores del desempeño aplicables a las actividades de recaudación de fondos en el sector privado que fueran análogos a los establecidos para las ventas de productos. El Director de la Operación convino en proporcionar esa información a partir de su informe financiero correspondiente a 1993.

131. Varias delegaciones expresaron su desaliento porque la cuestión del espacio de oficinas de la Operación no se hubiera examinado en el período de sesiones corriente. Una delegación recomendó que la Operación no se trasladara del espacio de oficinas que ocupaba en el momento mientras no se realizara un estudio completo de la ubicación futura de la Operación. Muchas delegaciones manifestaron que las oficinas de la Operación deberían estar ubicadas cerca de

los mercados principales, inclusive Europa, y mencionaron la posibilidad de mejorar la eficacia y de reducir los costos en una Operación consolidada. Se sugirió que un grupo de tareas de los comités nacionales y el UNICEF estudiara las distintas opciones para la futura ubicación de la Operación y la secretaría aceptó esa idea. La secretaría señaló que la cuestión del espacio de oficinas de la Operación se había programado para el tercer período ordinario de sesiones en septiembre de 1994 debido a que en primer lugar, sería preciso que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinara el informe en mayo de 1994.

132. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por la demora en la aplicación de la decisión 1993/24 (partes C.1 y C.2) de la Junta Ejecutiva sobre el empleo de ingresos recaudados con el apoyo de la Operación en las oficinas exteriores para los programas en el país financiados con fondos complementarios. El Director de la Operación manifestó que el UNICEF tenía en preparación los procedimientos conexos que se esperaba dar a publicidad en breve. Se pidió que el UNICEF presentara a la Junta en su tercer período ordinario de sesiones de 1994 un informe sobre la situación de la ejecución de la decisión.

133. Las delegaciones felicitaron a la Operación por su inversión positiva en el Programa de Desarrollo de los Comités Nacionales de Europa Central y Oriental que, según dijeron, ya había contribuido a aumentar las ventas de tarjetas y a fortalecer la presencia del UNICEF y sus actividades en la región. Pese a las dificultades económicas pasajeras, la región ofrecía buenas posibilidades para la Operación y se debería ampliar el programa. Un orador recomendó que la Operación expandiera el programa a fin de prestar asistencia a los comités Nacionales de reciente formación. (La recomendación adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1994/R.2/11.)

Informes financieros del UNICEF

134. La Junta Ejecutiva examinó el informe financiero y los estados financieros correspondientes al bienio que concluye el 31 de diciembre de 1993 (E/ICEF/1994/AB/L.7), el informe presentado a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto de la resolución 48/216 de la Asamblea General (E/ICEF/1994/AB/L.3) y el examen de los saldos negativos y de los saldos no utilizados en proyectos terminados (E/ICEF/1994/AB/L.10). El Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones presentó los informes.

135. Una delegación observó que si bien los estados financieros no eran la versión que se había sometido a comprobación de cuentas, eran muy útiles con todo. La delegación agradecía la distribución oportuna de los estados financieros y consideraba sumamente útil el nuevo estado sobre la posición de liquidez. La secretaría informó a la Junta Ejecutiva de que la Junta de Auditores acababa de completar su comprobación de cuentas y había aceptado los estados tal como se habían presentado en el documento de la Junta. Las delegaciones podían considerar que todas las cifras que figuraban en los estados financieros eran definitivas para el bienio 1992-1993.

136. Una delegación tomó nota de las medidas favorables adoptadas por el UNICEF para acatar la resolución 48/216 de la Asamblea General y las recomendaciones de la Junta de Auditores. La misma delegación preguntó a la secretaría por qué le había tomado tanto tiempo al UNICEF distribuir las instrucciones de contabilidad relativas a la asistencia en efectivo a los gobiernos. La secretaría detalló varias medidas adoptadas por el UNICEF con mucha antelación a la distribución de la instrucción sobre contabilidad, cuyo efecto había sido que las oficinas exteriores presentaran regularmente informes sobre la asistencia en efectivo que

fueron analizados en la sede. La instrucción sobre contabilidad se había preparado concretamente para responder a la recomendación del ejercicio de comprobación de cuentas de que se utilizara un código de insumo separado para la asistencia que se presta a los gobiernos en efectivo. Aunque aparentemente se trataba de una recomendación sencilla, los efectos en los sistemas de computación de la sede y de las oficinas exteriores tenían que considerarse cabalmente antes de que se pudiera distribuir la instrucción de contabilidad. La secretaría confirmó que tanto la Circular Financiera como la Instrucción de Contabilidad prohibían concretamente la concesión de nuevos adelantos a menos que se hubieran liquidado todas las actividades de asistencia en efectivo anteriores.

137. Una delegación preguntó si las instrucciones sobre la propiedad no fungible se cumplían. La secretaría confirmó que salvo en el caso de una oficina sobre el terreno, todas las demás oficinas habían presentado sus informes más recientes sobre la propiedad no fungible.

138. Otra delegación preguntó en qué forma atendía la secretaría la recomendación del ejercicio de comprobación de cuentas de suspender el pago de subsidios de sueldo y otros incentivos en efectivo a los funcionarios gubernamentales que participaban en la ejecución de programas que recibían asistencia del UNICEF. La secretaría respondió que en una carta reciente sobre la gestión, los auditores habían reconsiderado su posición. La recomendación actual de los auditores era que habida cuenta de la ausencia de procedimientos uniformes y mientras se estableciera una política común en el sistema de las Naciones Unidas sobre el pago de complementos salariales, se podrían establecer procedimientos provisionales para racionalizar la práctica de conformidad con las estrategias de los programas del UNICEF. El UNICEF había dado a publicidad procedimientos provisionales y, tras la distribución del estudio del Grupo Consultivo Mixto de Políticas en mayo, la secretaría informaría a la Junta del resultado del estudio conjuntamente con una nueva política del UNICEF al respecto.

139. Dos delegaciones observaron que los gastos habían excedido de los ingresos en el bienio de 1992-1993. La secretaría explicó que eso era exactamente lo que se había previsto en los planes financieros de mediano plazo del UNICEF correspondientes al período, utilizando esa estrategia para reducir los saldos en efectivo. Las delegaciones debían remitirse a la sección financiera del plan de mediano plazo (E/ICEF/1994/3) que la Junta examinaría en su período de sesiones anual la semana siguiente. En ese documento se podía observar en qué forma los gastos previstos se habían ajustado sobre la base de los pronósticos de ingresos más recientes y contenía una descripción completa de la forma en que los planes de gastos futuros afectarían a los saldos en efectivo del UNICEF.

140. Una delegación hizo una pregunta respecto de la conveniencia de la política de liquidez y del déficit que se consideraba aceptable con un margen de seguridad en el bienio corriente. La secretaría explicó la forma en que en el plan financiero se habían fijado gastos previstos en un nivel que, hasta fines de 1995, reduciría el saldo en efectivo de los recursos generales en monedas convertibles a una cantidad equivalente a la directriz corriente sobre la liquidez. Para lograrlo, los gastos excederían de los ingresos en 49 millones de dólares en el bienio 1994-1995. En cuanto a la conveniencia de la directriz sobre el 10% de liquidez, la secretaría no proponía ningún cambio. No obstante, algunos gobiernos donantes importantes habían hecho efectivas sus promesas de contribuciones a los recursos generales más adelante en el año que en el pasado y si continuaba esa tendencia, posiblemente el UNICEF tuviera que reconsiderar la política de liquidez.

141. Una delegación expresó su inquietud porque a la luz del gran aumento de los gastos para situaciones de emergencia, el porcentaje de recursos disponibles para la nutrición había disminuido. La secretaria respondió que la mayor parte de los gastos denominados de emergencia se utilizaban en la práctica para las prioridades habituales del programa del UNICEF en las esferas de salud, nutrición, abastecimiento de agua y saneamiento, etc., pero se ejecutaban en países en los que había situaciones de emergencia. La secretaria expresó su preocupación porque el sector de la enseñanza no estuviese financiado en forma suficiente, recordó a las delegaciones que había más de 400 millones de dólares en programas aprobados para la financiación complementaria en la enseñanza, y alentó a los donantes a que apoyaran a esos programas así como los programas para situaciones de emergencia.

142. Una delegación preguntó por qué se producían aún excesos de gastos en los programas a pesar del mecanismo de suspensión existente en el sistema mundial de apoyo a las actividades sobre el terreno. La secretaria explicó cómo se había utilizado satisfactoriamente el mecanismo de suspensión para ayudar a las oficinas exteriores a que redujeran sus gastos excesivos, aunque persistían algunos factores que escapaban al control de las oficinas exteriores que eran los que provocaban los gastos excesivos. Esos factores incontrolables, tales como las fluctuaciones del tipo de cambio, causaban los excesos de gastos mencionados en el documento E/ICEF/1994/AB/L.8.

143. Una delegación preguntó acerca de la gran cantidad de saldos no utilizados en algunos de los programas sufragados con fondos generales. La secretaria respondió que esa suma no era consecuencia de una ejecución insuficiente, sino más bien el resultado de un ajuste único tras una organización general de las cuentas. Con la aprobación del nuevo presupuesto bienal para los fondos generales, se habían devuelto a la cuenta de fondos generales todos los saldos no utilizados pendientes de asignaciones anteriores de fondos generales y se había cancelado el total del saldo no utilizado al 31 de diciembre de 1993.

Otros asuntos

Premio Maurice Paté del UNICEF

144. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una nota informativa sobre los criterios para los procedimientos de presentación de candidaturas y selección para el Premio Maurice Paté (E/ICEF/1994/L.16), que se había preparado para responder a la decisión 1994/R.1/5 (E/ICEF/1994/13 (Part I)). El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó el documento y señaló que a fines de 1993, la Junta había examinado la conveniencia de los criterios aplicables al Premio. Además, en el primer período ordinario de sesiones de la Junta de 1994, algunas delegaciones habían expresado su preocupación por mantener un equilibrio geográfico equitativo entre los candidatos. Todos los candidatos eran personas merecedoras, pero sería lamentable que los criterios se mecanizaran demasiado, se cuantificaran o se basaran en listas de referencia preparadas previamente. El proceso de presentación de candidaturas y selección en el curso de los últimos años promovía la labor del UNICEF reconociendo las destacadas contribuciones que hacían a la infancia personas particulares, instituciones y organizaciones. Los criterios que regían el Premio eran directrices amplias, no una lista de referencia preparada de antemano que sirviera para excluir a candidatos valiosos.

145. La Junta Ejecutiva aprobó sin observaciones las recomendaciones del Director Ejecutivo. (La recomendación adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1994/R.2/12.)

Apoyo del UNICEF al propuesto programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) copatrocinado por otros organismos

146. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una recomendación relativa al apoyo del UNICEF al propuesto programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/ICEF/1994/L.14), así como un informe del Director General de la OMS y el texto de la resolución aprobada por la Junta Ejecutiva de la OMS sobre los programas de VIH/SIDA (E/ICEF/1994/L.15).

147. Prácticamente todas las delegaciones se manifestaron a favor de la participación del UNICEF en el grupo interinstitucional que había de formular el programa propuesto. Sin embargo, muchos expresaron que sería el Consejo Económico y Social el que, en su período de sesiones de julio de 1994, formularía una decisión de política clara y coordinada en apoyo del programa propuesto. Si bien el grupo de trabajo entre organismos tenía deliberaciones productivas, aún quedaban por considerar muchas cuestiones de importancia. Sería preciso que el Consejo decidiera en qué forma se regiría el programa y cuáles habrían de ser las funciones de los Estados Miembros en su dirección, en qué forma se financiaría el programa y se fijarían las prioridades dentro de los presupuestos, y qué relación habría entre la estructura de dirección del programa y el Consejo y los órganos rectores de los organismos.

148. Varias delegaciones manifestaron que no sería apropiado que la Junta Ejecutiva, en nombre del UNICEF, tratara de microgestionar el proceso de negociación con los seis organismos de las Naciones Unidas interesados; en lugar de ello, la secretaría debería continuar su labor. Un orador sugirió que la Junta Ejecutiva diese una orientación amplia respecto de la participación del UNICEF en el grupo de trabajo entre organismos.

149. Algunos oradores subrayaron que se debería prestar particular atención a crear condiciones que permitieran la participación plena de la mujer, particularmente de muchachas adolescentes. En el programa propuesto se debería hacer hincapié en las actividades a nivel de los países y no se debería crear una recargada estructura burocrática. Se consideró de importancia crítica el mejoramiento de la coordinación entre todas las partes en el plano operacional. Todos los organismos de las Naciones Unidas participantes continuarían sus actividades propias y el programa propuesto se centraría en la coordinación. Habida cuenta de la escasez de recursos, una delegación pidió que se estableciera una cooperación más estrecha con las organizaciones bilaterales, multilaterales y no gubernamentales, y entre ellas, y entre los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas. La financiación del programa propuesto debería proceder de los presupuestos ordinarios de los organismos. Sería aconsejable que todos los organismos se centraran en el fomento de la capacidad de los propios países para hacer frente al VIH/SIDA. El Coordinador Residente tendría a su cargo la coordinación del programa propuesto a nivel del país. Se sugirió además que se consideraran distintos métodos de ejecución de programas según las necesidades de los distintos países y de la solidez comparativa de diversos organismos.

150. En cuanto a la forma de gobierno, varias delegaciones manifestaron que debería existir una fuerte sinergia organizacional entre los seis organismos participantes que les permitiera responder a las diversas necesidades de los países. Eso sugeriría que el programa tendría un marcado centro de interés multisectorial. Cada uno de los seis organismos tendría que desempeñar una función apropiada, y la coordinación entre organismos eficaz sería de gran importancia. En ese contexto, la mayoría de las delegaciones subrayaron que sería indispensable contar con una estructura de gobierno clara, y dirigida

eficazmente. Al parecer adelantaba satisfactoriamente la conceptualización de una junta de coordinación apropiada para el programa.

151. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas manifestó que había consenso de opinión entre la mayoría de las delegaciones y la secretaría. Era indispensable contar con un mandato claro para el programa y definir las prioridades con precisión a fin de que el criterio del programa fuera integral y a la vez capaz de responder a las diversas situaciones y necesidades de los países. La coordinación del programa a nivel de los países debería realizarse en el marco de la resolución 47/199 de la Asamblea General. (La recomendación adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1994/R.2/13.)

Suministro de fondos adicionales destinados a un estudio administrativo y de gestión del UNICEF

152. La Junta Ejecutiva consideró la recomendación del Director Ejecutivo de un incremento del presupuesto para el estudio administrativo y de gestión del UNICEF (E/ICEF/1994/AB/L.13). Recordando que la Junta Ejecutiva había aprobado la propuesta revisada sobre el estudio (E/ICEF/1994/14, decisión 1994/R.1/6) y fijar un límite de 1 millón de dólares para la labor, informó a los miembros de la Junta de que sobre la base de un examen más detallado del mandato aprobado por la Junta, se estimaba necesario incrementar ligeramente el presupuesto para el estudio. Según lo solicitado, se había proporcionado a los miembros de la Junta Ejecutiva información detallada sobre el presupuesto estimado mediante correspondencia enviada por el Director Ejecutivo con fecha 20 de abril de 1994. Por consiguiente, el Director Ejecutivo recomendaba que la Junta aprobara una cantidad suplementaria de 107.000 dólares para sufragar los gastos del estudio, con lo que la cantidad total que debería asignarse con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas aprobado para el bienio 1994-1995 ascendería a 1.107.000 dólares. Agregó que la cantidad completa se sufragaría con economías.

153. Varias delegaciones estimaron que la Junta Ejecutiva tendría que mantener una "ventana de oportunidad" para un diálogo sobre el estudio de gestión entre la Junta y los consultores, y sugirieron la creación de un grupo de trabajo de composición abierta que supervisara el adelanto del estudio. La secretaría apoyó la propuesta y estimó que la participación permanente de la Junta Ejecutiva sería beneficiosa para el estudio de gestión. La secretaría sugirió la posibilidad de ampliar la propuesta relativa a la responsabilidad formulada por el grupo de trabajo de composición abierta sobre las actividades complementarias a la evaluación de donantes múltiples, que se examinaría en el período de sesiones anual.

154. Las delegaciones agradecieron profundamente la contribución pro bono de los consultores contratados para realizar el estudio.

155. Una delegación se interesó en el estricto calendario del estudio de gestión. La secretaría manifestó que los consultores seguían decididos a cumplir las fechas fijadas y que el adelanto del estudio, inclusive la cuestión de la responsabilidad, se examinaría en el tercer período ordinario de sesiones en septiembre.

156. Si bien apoyaban el aumento solicitado, algunas delegaciones preguntaron si era posible hacer economías en esferas tales como los gastos de personal. La secretaría respondió que el presupuesto se ajustaba a la realidad y que la cantidad era la necesaria para realizar el estudio. En el primer período ordinario de sesiones se habían proporcionado los pormenores completos de los

gastos de personal que eran necesarios para un coordinador del estudio a jornada completa y un secretario.

157. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación de fondos adicionales destinados a un estudio administrativo y de gestión del UNICEF (E/ICEF/1994/AB/L.13), con la condición de que la Junta Ejecutiva estableciera un grupo de trabajo de composición abierta que asegurara la participación permanente de la Junta en el estudio. (La recomendación adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1994/R.2/14.)

Adopción de las recomendaciones a la Junta Ejecutiva

158. La Junta Ejecutiva se reunió el viernes 29 de abril para tomar medidas sobre los proyectos de recomendación emanados de las consultas oficiosas celebradas durante el período de sesiones.

159. Con referencia al proyecto de decisión sobre el proceso de examen y aprobación de los programas por países (véase capítulo III, decisión 1994/R.2/8), presentado y adoptado por consenso durante esa sesión, una delegación manifestó, para que quedara constancia, que era evidente que las directrices de las resoluciones 47/199, de 22 de diciembre de 1992, y 48/162, de 20 de diciembre de 1993, de la Asamblea General, estaban al margen del mandato concreto del UNICEF y de otras organizaciones en lo que atañe a las actividades operacionales.

160. Hubo un prolongado debate sobre el proyecto de recomendación relativo a la política del UNICEF en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico. Una delegación expresó sus reservas respecto del establecimiento del equipo de apoyo regional en la sede del UNICEF en Nueva York. Aunque, según la secretaría, se trataba de un arreglo provisional mientras se pudiera establecer la estructura regional apropiada sobre el terreno de conformidad con las actividades del UNICEF en otras regiones, el orador estimaba que desde el principio el equipo debería estar ubicado en Ginebra juntamente con muchos de los demás organismos humanitarios. Se temía que el arreglo provisional se perpetuara. La secretaría explicó que el UNICEF tenía cuatro funcionarios que trabajaban a jornada completa en situaciones de emergencia en la oficina de Ginebra y que se ampliarían sus funciones a fin de que pudieran hacerse cargo de una parte de la labor para esa región. Se aclaró además que correspondía que los miembros de la Junta se aseguraran de que el arreglo actual fuese provisional, si así lo decidían. (La recomendación adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1994/R.2/9.)

161. Una delegación presentó a la aprobación de la Junta un proyecto de recomendación sobre la asistencia a las mujeres y los niños palestinos. Si bien apoyaban la inspiración general del proyecto de recomendación, varias delegaciones expresaron sus reservas respecto de aprobarla al final del período de sesiones sin haber tenido la oportunidad de consultar con sus capitales. Tendría que haberse presentado de conformidad con los procedimientos apropiados de la Junta. Varios otros oradores manifestaron que el texto era innecesario puesto que el trabajo de supervisión que en él se solicitaba ya estaba comprendido en decisiones anteriores de la Junta, y reiteraron su preocupación por los sistemas de trabajo que se utilizaban al aprobar programas. El texto duplicaba lo que se había hecho anteriormente y era contrario a las propias deliberaciones de la Junta sobre la racionalización de los trabajos. No obstante, no se opondrían al consenso. (La recomendación adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1994/R.2/7.)

162. Tras consultas officiosas celebradas sobre los proyectos de resolución que figuran en el plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la Operación de Tarjetas de Felicitación para 1994 (E/ICEF/1994/AB/L.6), se informó a los miembros de la Junta de que, a raíz de que no se disponía del texto revisado, podrían aprobar el proyecto de resolución con las enmiendas orales introducidas pero sin servicios de interpretación, o bien esperar hasta la siguiente semana cuando se dispondría del texto en todos los idiomas oficiales. Aunque los oradores agradecieron las gestiones de los miembros de la Junta que habían participado en las consultas officiosas, estimaron que las revisiones eran demasiado sustanciales para que la Junta las aprobara en esa oportunidad. Por consiguiente, y tras nuevas deliberaciones, se decidió incluir este tema en el programa provisional del período de sesiones anual de 1994. (La recomendación adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1994/R.2/11.)

III. DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN SU
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1994

Decisión 1994/R.2/1. Reqlamento

La Junta Ejecutiva

Decide incluir el tema "Reglamento" en su programa provisional del período de sesiones de 1994.

Decisión 1994/R.2/2. Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria: informe sobre la reunión especial celebrada en la sede de la Organización Mundial de la Salud, en Ginebra, los días 27 y 28 de enero de 1994

La Junta Ejecutiva,

Reafirmando la validez permanente de la aportación técnica del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (CMPS),

1. Toma nota con reconocimiento del informe de la reunión especial del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria, celebrado en la sede de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra los días 27 y 28 de enero de 1994 (E/ICEF/1994/L.10);

2. Hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe como directrices de programación y de coordinación y cooperación entre la OMS y el UNICEF en la esfera de la salud, teniendo debidamente en cuenta la situación concreta de cada país, los planes y las prioridades nacionales y las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño;

3. Espera con interés un examen más sustantivo de este informe en el contexto de una etapa ulterior de la elaboración de la estrategia del UNICEF en materia de salud en el tercer período ordinario de sesiones de la Junta.

Decisión 1994/R.2/3. Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación: informe de la cuarta reunión celebrada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en París, los días 14 y 15 de abril de 1994

La Junta Ejecutiva,

Reafirmando la validez permanente de la aportación técnica del Comité Conjunto UNESCO/UNICEF de Educación,

1. Toma nota con reconocimiento del informe de la cuarta reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación, celebrada en la sede de la UNESCO en París, los días 14 y 15 de abril de 1994 (E/ICEF/1994/L.13);

2. Hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe como directrices de programación y de coordinación y cooperación entre la UNESCO y el UNICEF en la esfera de la educación, teniendo debidamente en cuenta la situación concreta de cada país y los planes y prioridades nacionales;

3. Espera con interés un debate más sustantivo del informe, en una etapa ulterior de la elaboración de la estrategia de educación del UNICEF, en un futuro período de sesiones de la Junta.

Decisión 1994/R.2/4. Informes sobre la reunión especial del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria y sobre la cuarta reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado los informes del Comité Mixto de Política Sanitaria (E/ICEF/1994/L.10) y del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación (E/ICEF/1994/L.13),

Decide examinar los mecanismos para el examen y la aplicación de recomendaciones futuras que dimanen de los Comités en su primer período ordinario de sesiones de 1995.

Decisión 1994/R.2/5. Criterios para la representación de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria y en el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

La Junta Ejecutiva

1. Decide reformar la composición de su representación en los comités mixtos de la manera siguiente:

a) Presidente de la Junta (miembro nato);

b) Cinco miembros elegidos a título personal y que representen a los cinco grupos regionales y cinco miembros suplentes, elegidos a título personal, del mismo país que los miembros, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la continuidad;

2. Decide también que los miembros y los miembros suplentes nombrados por los Estados deben ser personas de alta categoría con conocimientos profesionales adecuados y con experiencia en el desempeño de funciones en la Junta del UNICEF, capaces de proporcionar orientación técnica y asesoramiento político a las organizaciones de que se trata;

3. Decide además que los representantes no podrán ejercer sus funciones durante más de dos períodos consecutivos, a menos que pasen a ser miembros natos.

Decisión 1994/R.2/6. Propuestas para la cooperación del UNICEF y examen de programas

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba las siguientes recomendaciones del Director Ejecutivo relativas a la cooperación para el programa que se resumen en el documento E/ICEF/1994/P/L.3 y Add.1:

a) 229.782.595 dólares de los Estados Unidos para financiación con cargo a los recursos generales y 338.164.500 dólares para financiación complementaria destinada a la cooperación para los programas en África, como sigue:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1994/</u>
(En dólares EE.UU.)				
Angola	1994-1995	4 091 479		P/L.30
Benin	1994-1998	5 500 000	13 101 000	P/L.9
Botswana	1995-1999	5 200 000	9 000 000	P/L.4
Burkina Faso	1994-1995	2 800 000	7 453 000	P/L.20
Cabo Verde	1995-1999	3 750 000	7 500 000	P/L.15
Camerún	1995	597 120		P/L.31
Comoras	1995-1996	1 500 000	800 000	P/L.19
Chad	1994-1995	2 832 000		P/L.20
Eritrea	1995	1 500 000	4 060 000	P/L.19
Etiopía	1994-1999	75 000 000	37 500 000	P/L.5
Ghana	1995	1 184 551		P/L.31
Ghana	1994-1995		2 327 000	P/L.35
Guinea-Bissau	1994-1997	3 750 000	6 200 000	P/L.15
Guinea Ecuatorial	1994-1998	3 750 000	4 000 000	P/L.15
Kenya	1994-1998	22 000 000	30 000 000	P/L.6
Liberia	1994-1996	3 000 000	12 000 000	P/L.20
Madagascar	1994-1995	4 322 000	7 400 000	P/L.19
Mauricio	1995	750 000		P/L.19
Mozambique	1994-1998	42 000 000	59 000 000	P/L.7
Níger	1995-1999	12 200 000	18 630 000	P/L.10
República Centroafricana	1994-1997		2 938 000	P/L.35
Santo Tomé y Príncipe	1995	411 687		P/L.30
Senegal	1994-1996		2 037 000	P/L.35

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1994/</u>
(En dólares EE.UU.)				
Sierra Leona	1995	1 522 317		P/L.31
Somalia	1994-1995	5 200 000	49 962 000	P/L.19
Sudáfrica	1994-1996	6 000 000	14 400 000	P/L.19
Swazilandia	1994-1995	919 340		P/L.30
Togo	1994-1996	3 000 000	4 856 000	P/L.20
Uganda	1994-1995	5 202 101		P/L.30
Zambia	1994-1996	3 400 000	3 000 000	P/L.19
Zimbabwe	1995-2000	8 400 000	42 000 000	P/L.8

b) 29.129.073 dólares para financiación con cargo a los recursos generales y 101.474.000 dólares para financiación complementaria destinada a la cooperación para los programas en las Américas y el Caribe, como sigue:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1994/</u>
(En dólares EE.UU)				
Argentina	1994-1995	1 072 661		P/L.32
Argentina	1994-1995		3 000 000	P/L.36
Brasil	1994-2000	11 900 000	84 514 000	P/L.11
Chile	1994-1996	2 016 000	960 000	P/L.21
Guyana	1995-1999	3 750 000	3 000 000	P/L.16
Haití	1995	1 541 405		P/L.32
Honduras	1995	1 032 757		P/L.32
México	1994-1995	1 816 250		P/L.32
Paraguay	1995-1999	6 000 000	10 000 000	P/L.12

c) 26.541.000 dólares para financiación con cargo a los recursos generales y 42.268.500 dólares para financiación complementaria destinada a la cooperación para los programas en Asia, como sigue:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1994/</u>
(En dólares EE.UU.)				
Afganistán	1995	5 500 000		P/L.22
Bangladesh	1994-1995		25 000 000	P/L.37
Camboya	1994-1995	4 280 000		P/L.22
Maldivas	1994-1998	3 750 000	2 550 000	P/L.17
Mongolia	1994-1996	2 261 000	900 000	P/L.22
Myanmar	1994-1995		1 568 500	P/L.37
Tailandia	1994-1998	10 750 000	12 250 000	P/L.13

d) 4.000.000 de dólares para financiación con cargo a los recursos generales y 20.000.000 de dólares para financiación complementaria destinados a la cooperación para los programas en Europa central y oriental y los Estados de reciente independencia, como sigue:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1994/</u>
(En dólares EE.UU.)				
Bosnia y Herzegovina	1994-1995		8 000 000	P/L.24
Croacia	1994-1995		3 000 000	P/L.25
Ex República Yugoslava de Macedonia	1994-1995		4 000 000	P/L.27
Georgia	1994-1995	2 000 000	2 000 000	P/L.28
República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)	1994-1995		3 000 000	P/L.26
Oficina de zona para los países de la ex Yugoslavia	1994-1995	2 000 000		P/L.29

e) 39.947.720 dólares para financiación con cargo a los recursos generales y 102.100.000 dólares para financiación complementaria destinada a la cooperación para los programas en el Oriente Medio y África del Norte, como sigue:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1994/</u>
(En dólares EE.UU.)				
Djibouti	1994-1998	3 500 000	3 750 000	P/L.18
Egipto	1995-2000	30 000 000	50 000 000	P/L.14
Iraq	1995-1996	3 000 000	13 000 000	P/L.23
Mujeres y niños palestinos en:				
Líbano	1995	350 000	350 000	P/L.23
República Árabe Siria	1995	200 000		P/L.23
Ribera Occidental y Gaza	1994-1995	725 000	35 000 000	P/L.23
Sudán	1995	1 217 284		P/L.34
Túnez	1995-1996	955 436		P/L.34

Decisión 1994/R.2/7. Asistencia a las mujeres y los niños palestinos

La Junta Ejecutiva,

Teniendo presentes la nueva situación que comienza a presentarse en el Oriente Medio, la necesidad de aumentar la asistencia destinada a las mujeres y los niños palestinos y la necesidad de aplicar a este respecto un criterio integrado,

Pide que el UNICEF supervise de cerca la rápida evolución de las oportunidades de prestar apoyo a las mujeres y los niños palestinos, que presente a la Junta en uno de sus períodos de sesiones de 1995 un documento de recapitulación en el que se detallen las necesidades y actividades del programa del UNICEF en la esfera de la asistencia a las mujeres y los niños palestinos que podrían resultar indicadas a raíz de los cambios de la situación, así como las medidas que habrían de considerarse para responder a ellas; y que haga una presentación minuciosa sobre el tema.

Decisión 1994/R.2/8. Proceso de examen y aprobación de los programas por países

La Junta Ejecutiva,

Reconociendo que los programas por países son la espina dorsal de las actividades del UNICEF en los países,

Recordando las disposiciones de la resolución 47/199 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992,

Destacando la importancia de aplicar las disposiciones de la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993,

Consciente de la necesidad de mejorar el proceso de examen y aprobación de las recomendaciones relativas a los programas por países,

Decide que la Junta, en su primer período ordinario de sesiones de 1995, realice un debate sobre la manera de mejorar sus métodos de trabajo en lo que concierne al proceso de examen y aprobación de las recomendaciones relativas a los programas por países.

Decisión 1994/R.2/9. La política del UNICEF para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico

La Junta Ejecutiva

1. Hace suya la política del UNICEF para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico que figura en los párrafos 1 a 13 y 15 y 16 del documento E/ICEF/1994/L.12, asegurando al mismo tiempo que el apoyo a esos Estados no se realiza en detrimento de los programas por países existentes para las naciones en desarrollo;

2. Alienta al UNICEF a continuar colaborando estrechamente con las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes, en conformidad con las resoluciones 47/187, de 22 de diciembre de 1992, 47/199, de 22 de diciembre de 1992, 48/209, de 21 de diciembre de 1993 y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

3. Exhorta al UNICEF a respaldar sus actividades en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico con una presencia regional que se establecerá tan pronto como la Junta Ejecutiva apruebe los recursos necesarios y, a tal fin, pide al Director Ejecutivo que en el presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas propuesto para 1996-1997, en los presupuestos de los fondos para actividades mundiales y en las propuestas de programas por países, según corresponda, que han de examinarse en 1995, incluya propuestas para prestar a estos países apoyo regional y de países;

4. Pide que, mientras tanto, el Director Ejecutivo racionalice el apoyo a la región de una manera innovadora y eficaz desde el punto de vista del costo que asegure la máxima eficacia sobre el terreno y que tenga en cuenta los planes de otros organismos de las Naciones Unidas y los comentarios formulados durante el segundo período ordinario de sesiones de 1994 de la Junta Ejecutiva, en particular acerca de la función que debería desempeñar la oficina de Ginebra desde este momento hasta el establecimiento de un equipo de apoyo regional en la región, así como los formulados por otras delegaciones sobre la función de la oficina de Nueva York.

Decisión 1994/R.2/10. Centro Internacional para el Desarrollo del Niño

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el informe titulado "Centro Internacional para el Desarrollo del Niño: informe sobre los trabajos y actividades propuestas para 1994-1996",

1. Autoriza una prórroga trienal del Centro durante el período 1994-1996, con una habilitación de créditos por un total de 9,6 millones de dólares en financiación complementaria, de los cuales 10.500 millones de liras (6,3 millones de dólares aproximadamente) han sido prometidos por el Gobierno de Italia, para las actividades básicas del Centro, y el resto se pedirá a otros donantes para actividades determinadas;

2. Confirma que el mantenimiento y personal básico del Centro seguirán financiándose completamente con cargo a fondos complementarios, y que el Centro utilizará los recursos generales únicamente para actividades determinadas aprobadas por la Junta y en casos en que otras oficinas del UNICEF pidan al Centro que realice en su nombre determinados aspectos de estas actividades.

Decisión 1994/R.2/11. Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas - plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1994

La Junta Ejecutiva,

Decide incluir el tema "Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas - plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1994" en el programa provisional de su período de sesiones anual de 1994.

Decisión 1994/R.2/12. Criterios y procedimientos de presentación de candidaturas y selección para el Premio Maurice Paté del UNICEF

La Junta Ejecutiva

Decide mantener los criterios revisados para el Premio Maurice Pate que la Junta Ejecutiva aprobó en la decisión 1991/2 (ICEF/1991/15) y que figuran en el anexo de la nota informativa del Director Ejecutivo que se distribuyó con la signatura E/ICEF/1994/L.16.

Decisión 1994/R.2/13. Apoyo del UNICEF al propuesto programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) copatrocinado por otros organismos

La Junta Ejecutiva

1. Alienta al UNICEF a que siga participando activamente en las negociaciones en curso entre las secretarías del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial con el fin de establecer con urgencia un programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, copatrocinado por otros organismos, a fin de asegurar que se presente una propuesta en este sentido al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivas de 1994;

2. Apoya la participación del UNICEF en el programa conjunto sobre el VIH/SIDA, de las Naciones Unidas, copatrocinado por otros organismos;

3. Reafirma que la coordinación a nivel de los países del programa conjunto y copatrocinado debe llevarse a cabo dentro del marco de la resolución 47/199 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992;

4. Decide transmitir la presente decisión al Consejo Económico y Social y a las secretarías de los demás organismos copatrocinantes.

Decisión 1994/R.2/14. Recomendación de suministro de fondos adicionales destinados a un estudio administrativo y de gestión del UNICEF

La Junta Ejecutiva

Aprueba una cantidad suplementaria de 107.000 dólares para sufragar los gastos del estudio, con lo que la cantidad total que deberá asignarse con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas aprobado para el bienio 1994-1995 asciende a 1.107.000 dólares.